Profesiones

Nº 150 + Año XX + Julio-Agosto 2014 + 6€

+ Especial Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales
+ Entrevista a Marko Curavic, jefe de Emprendimiento de la Comisión Europea
+ Escuela UP: II Programa de Inicio Profesional

www.unionprofesional.com

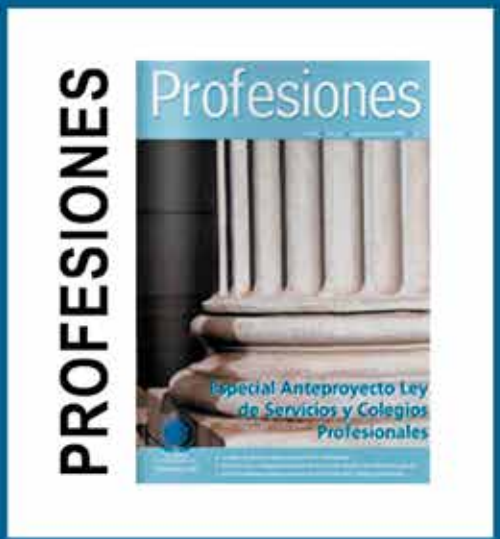

La web de referencia del sector colegial

Profesiones

EDITA
Unión Profesional

PRESIDENTE
Carlos Carnicer Díez

CONSEJO EDITORIAL
Jordi Ludevid i Anglada, José Otero Cerezo, Juan José Rodriguez Sendín, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

DIRECTOR
Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS
Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN
Carolina López Álvarez,
Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Dolores Martín Villalba

JEFE DE OPINIÓN
Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL
Elena Córdoba Azcárate

ECONOMIA
Eugenio Sánchez Gallego

SERVICIOS EDITORIALES
CMYKolores S.L.

IMPRIME
M&C Impresión Merced S.L.

DISTRIBUCIÓN
Sergrim

DEPOSITO LEGAL
M - 35.953 - 1996

Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES
C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org
suscripciones@ profesiones.org

Esta revista está impresa en papel ecológico

Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas

Crónica de las profesiones en 150 publicaciones

Uno de los medios de comunicación de referencia para una institución es su revista. Si a ello añadimos contenidos abiertos, tratamiento independiente, colaboraciones desinteresadas, adaptación a los tiempos, periodicidad, puntualidad y un buen equipo profesional que comenzó con Íñigo Lapetra, siguió con Carmen Muñoz y actualmente conduce Esther Plaza, nos estamos refiriendo a PROFESIONES, la revista de Unión Profesional.

Esta publicación alcanza 150 números que han venido recogiendo la actualidad de las profesiones colegiadas, dando visibilidad a la labor nacional e internacional de las corporaciones colegiales y de esta asociación que reúne a 35 Consejos y colegios profesionales de ámbito estatal.

Con cada artículo, entrevista, reportaje y crónica se ha ido consolidando la institución colegial, dando precisión a su contenido y cultivando su esencia. La colegiación como requisito para ejercer las profesiones dotadas con colegio profesional, el visado como instrumento de seguridad de los trabajos técnicos y científicos, así como la vida colegial con sus retos y logros.

Se ha dado información de la Unión Europea, de las diferentes organizaciones profesionales homólogas y del Consejo Europeo de Profesiones Liberales, así como de las Unión Mundial de Profesiones Liberales. Se creó un espacio dedicado a la Responsabilidad Social Corporativa que contiene el apoyo al Pacto Mundial y una sección destinada a las organizaciones intercolegiales autonómicas y provinciales.

Con el deseo de que la revista sea de todos, sumando informaciones y plasmando una visión de conjunto. Las enseñanzas y la universidad, el Congreso Nacional de Medio Ambiente, los grupos de interés, voluntariado, UGT, las contribuciones de los presidentes de otras organizaciones europeas, así como las referencia a Iberoamérica y el Mediterráneo, son algunas de las secciones y contenidos relevantes.

Hemos proyectado los estudios que venimos realizando como el impacto en la Economía Nacional de la regulación de los colegios profesionales, el empleo, el Desarrollo Profesional Continuo o la ponencia sobre el ejercicio de las profesiones tituladas en el marco de los Derechos Fundamentales, así como emprendimiento.

Se ha tratado el funcionamiento y presencia en redes sociales y aspectos tecnológicos, así como culturales y publicación de libros.

También es de resaltar la incorporación digital de la revista en la página web *www.profesiones.org*, incluso la publicación adelantada de algunos contenidos de especial trascendencia, a lo que se une la difusión a través de El Blog de las Profesiones.

Y no olvidemos el listado de profesiones y lo esencial de sus funciones que aparece en las últimas páginas como identidad de identidades, señalando también las portadas como un elemento de gran importancia para trasladar en cada edición un mensaje que componemos con una imagen: un camino largo, que sugiere futuro, un ajedrez que aporta solución compleja, un block con notas para que no se nos olvide o unas columnas que marcan solidez.

Solidez de la institución colegial constitucionalizada en el artículo 36 de la Carta Magna que la dibuja como garantía institucional al servicio de los ciudadanos. Solidez que viene dada por la creación de los colegios, decisión del legislador, solidez por la permanencia frente a vaivenes políticos y de oportunidad, y solidez en definitiva, porque está basada en el interés general que aportan las profesiones. Por ello nuestro título de cabecera.

SUMARIO

ESPECIAL LEY SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES:

6-7 Unión Profesional se pronuncia ante la próxima aprobación como Proyecto de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales

8-9 La LSCP, un dilema entre economía y derechos ciudadanos

ACTUALIDAD

11 El presidente de UP se reúne con la secretaria de Estado de Empleo

ECONOMIA

18-19 Los servicios profesionales en el consumo colaborativo

20-21 La comunicación interna, aliada para el cambio

EN PROFUNDIDAD

22-24 Mecanismos de participación en la sociedad civil

INTERNACIONAL

25 Las profesiones liberales en Portugal. Por *Orlando Monteiro da Silva*

26 Entrevista a Marko Curavic, jefe de Emprendimiento de la Comisión Europea

27 La Organización Internacional del Trabajo escucha nuevamente la voz de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales

NUEVAS TECNOLOGÍAS

30-31 Transparentes: sobre la cultura del dato y sus potenciales profesionales

MEDIO AMBIENTE

33 Conama 2014: economía baja en carbono. Por *Gonzalo Echagüe*

35 Un paseo por Red Natura 2000

EDUCACIÓN Y CIENCIA

36-38 Escuela UP: II Programa de Inicio Profesional

39 Las profesiones reguladas, a debate en Europa

CULTURA

40-41 Fotolibro, la imagen verbal

OPINIÓN

44-45 Gobernanza del riesgo y competitividad. Por *Ramon-Jordi Moles Plaza*

Red Intercolegial

P16-17 Red Intercolegial

Las asociaciones y uniones profesionales hacen balance de su actividad

ESPECIAL PROFESIONES 150

Cuadernillo extra, en páginas centrales

Sobre la necesidad de la información profesional especializada

La Visión Profesional, en 100 palabras

«Hay que dar valor a la especialidad del periodismo», advertía Jesús Maraña, de Infolibre, en el último laboratorio sobre periodismo, organizado por la Asociación de la Prensa de Madrid (APM). En estos momentos en los que estamos «estrenando lenguajes», tal y como apuntaba Enric Juliana, de La Vanguardia, nos acercamos a algunas asociaciones de periodistas especializados para que nos den su punto de vista sobre el asunto de la especialización profesional, coincidiendo además con el número 150 de la revista Profesiones.

Agustín Zurita Pinilla
Vicepresidente de ACIJUR

El valor de la especialización en el periodismo de hoy radica precisamente en la plasmación de las características más esenciales de la buena comunicación: el rigor y la objetividad.
En el ámbito jurídico, siempre técnico y complejo, para una correcta comprensión de los mensajes tiene si cabe mayor importancia la existencia de medios de comunicación que aporten, desde la especialización, también desde la sectorización profesional, una visión más precisa y correcta de la realidad jurídica y judicial.
Los medios especializados contribuyen a observar otra realidad de la vida institucional y profesional del mundo del Derecho, que casi siempre nos aporta aspectos diferentes, a veces complementarios, de aquellos otros que estamos acostumbrados a ver en los llamados medios de comunicación tradicionales.

Clara Navío
Presidenta de APIA

El sentido y el valor del trabajo del periodista especializado y de la información especializada, radica en que es el profesional que ha profundizado en los conocimientos propios de un área, en que es quien conoce las fuentes, quien tiene criterio para priorizar la información y para contrastarla. Entendido el periodismo como un servicio público, la prensa especializada, e incluyo en la expresión a los periodistas especializados, constituye un elemento fundamental e imprescindible para la que calidad de la información que la sociedad recibe sea, como mínimo, la adecuada para atender y satisfacer el derecho a la información que tienen los ciudadanos para poder formarse su propio criterio, tener su propia opinión y tomar sus propias decisiones. En definitiva, para conocer y entender mejor la realidad y así ejercer con más criterio sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Marisa Barrios
Vocal de la ANIS
Directora de Comunicación del SESCAM

La Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS) ha cumplido veinte años y si echamos la vista atrás no podemos dejar de sorprendernos ante el gran cambio que han experimentado los medios de comunicación y los profesionales que se dedican a la información especializada.
Hemos visto cómo suplementos de salud de los principales diarios han aparecido y desaparecido de forma irregular. Alguno, como A tu Salud, de La Razón, ha logrado mantenerse desde 2002. También han ido y venido programas de televisión o de radio, algunos de los cuales han sido referente para la población como Más vale prevenir, La Rebotica, Saber Vivir o En Buenas Manos.
Pero los dos retos más importantes de la información sanitaria han venido de la mano de las nuevas tecnologías e implantación de las redes sociales. Por ello, y ahora más que nunca, en cualquier soporte, es importante el periodista especializado que además de informar con rigurosidad y veracidad ponga su granito de arena en la educación de una población cada vez más activa y preocupada por su salud.

Javier García de la Vega
Presidente de la APIE

El periodismo económico ha experimentado una sensible evolución en los últimos años en donde el empuje de la inmediatez de la información, impulsada especialmente por los medios digitales, debe conjugarse con el rigor, autoexigencia básica de esta profesión. Y si hablamos de rigor hay que hablar de los distintos colectivos profesionales del entorno económico-financiero que sirven su información a través de las revistas especializadas. Sus páginas permiten pulsar los datos con mucha precisión y siempre se encuentran algunos aspectos cuyo conocimiento puede cambiarnos la perspectiva de una noticia. Sirva como ejemplo Papeles de Economía Española editada por Funcas y que se puede encontrar en todas las redacciones de medios económicos porque sirve para tener una visión mucho más profunda de esa última reforma económica o ese último proyecto de Ley.

Nuevo texto de Anteproyecto

Unión Profesional insiste en la necesidad de colegiación para todas sus profesiones y mantenerla en el domicilio habitual

Ante la publicación en los medios de comunicación de las principales líneas del nuevo Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales el pasado 8 de julio, Unión Profesional mostraba su preocupación ante el agravio que supone para el sector no haber tenido noticia directa de dicho texto a pesar de haberlo solicitado en múltiples ocasiones. Asimismo, se insiste en una serie de cuestiones que debieran ser contempladas con el fin de mantener la adecuada protección de consumidores y usuarios.

Según recogían los medios de comunicación a principios de julio, el Ministerio de Economía y Competitividad ultima el texto de Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales para su aprobación como Proyecto en Consejo de Ministros próximamente [a fecha de cierre de la revista todavía no había sido aprobado]. Ante esta noticia, desde Unión Profesional (UP) se puso de manifiesto que este hecho supone un agravio para el sector colegial por no haber tenido noticia directa sobre ello a pesar de haberlo solicitado en múltiples ocasiones. Según manifiesta Carlos Carnicer, presidente de UP, «en la sociedad en que vivimos, el Gobierno no debe hacer una norma sin contar adecuadamente con el sector».

De la información obtenida por los medios, el texto de Anteproyecto de 20 de diciembre de 2013 no habría sufrido apenas modificaciones respecto a las peticiones realizadas por el sector y recogidas, algunas de ellas, en los informes emitidos tanto por el Consejo de Estado como por el Consejo General del Poder Judicial. En términos generales, desde la organización que agrupa a las profesiones colegiadas españolas se solicitó al Ministerio la inclusión de cuestiones esenciales para la protección de los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios profesionales. «La Ley de Servicios y Colegios Profesionales no debe afectar a la garantía institucional que, en beneficio de los ciudadanos, recoge la Constitución Española», afirma Carnicer.

Aunque se incluyen aspectos positivos, como el tratamiento favorable para desempleados—lo que ya existe en algunos colegios profesionales— y la tipificación del ejercicio de profesión irregular como infracción, en general, se echan en falta otros elementos de significativo impacto en los derechos de la ciudadanía.

> **La colegiación debe mantenerse tanto si se trabaja por cuenta propia como ajena, ya que en todo caso se está realizando un acto profesional con afección a los derechos de los ciudadanos**

Colegiación obligatoria para todas las profesiones de UP

Como se observa en la práctica diaria, los colegios profesionales juegan un papel esencial en la protección de los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios que prestan día a día más de millón y medio de profesionales.

El ejercicio de las profesiones universitarias agrupadas en Unión Profesional afectan a derechos fundamentales de las personas y a materias sensibles que tienen que ver con la salud, la seguridad, el patrimonio, los bienes, los servicios generales y el medio ambiente. Por esta razón, la Constitución Española declaró el deber de inscripción de estos profesionales en el colegio profesional correspondiente al lugar donde ejerce con el fin de que éste pueda llevar a cabo las funciones de control y vigilancia para las que fueron creados. Se trata de garantizar así la buena práctica profesional y el derecho de los ciudadanos a recibir unos servicios de calidad, es decir, de prevenir en todo caso la mala praxis y el intrusismo.

Por ello, además de las profesiones recogidas en el texto, también es necesario que se contemple el requisito de colegiación para los economistas y titulados mercantiles, actuarios, trabajadores y educadores sociales, gestores administrativos, agentes de la propiedad inmobiliaria, administradores de fincas, agentes de la propiedad industrial o profesionales de la Educación Física y el Deporte.

Desde UP se incide, asimismo, en la importancia de que profesionales estén colegiados para todas las actividades que ejerzan dentro de su profesión, de manera que estén sujetos a unas normas deontológicas. De cara a garantizar la independencia de criterio y responsabilidad del profesional, la colegiación debe mantenerse tanto si se trabaja

por cuenta propia como ajena, ya que en todo caso se está realizando un acto profesional con afección a los derechos de los ciudadanos.

Colegiación en el domicilio habitual

Además, el profesional debe colegiarse en aquel colegio donde tenga su domicilio habitual de manera que quede mejor respetada, como dice sobre esta cuestión el dictamen del Consejo de Estado, «la función de garantía social del adecuado ejercicio de las profesiones». Los colegios tienen como fin esencial proteger adecuadamente los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados. La libre elección de colegio perjudicaría los derechos de los usuarios, especialmente en los actos asistenciales y directos, no pudiéndose llevar a cabo el efectivo control deontológico de la práctica de los profesionales.

El profesional debe colegiarse en aquel colegio donde tenga su domicilio habitual de manera que quede mejor respetada, como dice sobre esta cuestión el dictamen del Consejo de Estado, «la función de garantía social del adecuado ejercicio de las profesiones»

Autorregulación

Las corporaciones colegiales tienen funciones públicas encomendadas por la ley con el fin de garantizar su necesaria independencia para lo que cuentan con unos márgenes de autorregulación. La función de control que se otorga a las Administraciones Públicas en el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales supone una injerencia en el funcionamiento de estas organizaciones de la sociedad civil, convirtiéndolas en un órgano administrativo inferior y subordinado al correspondiente Departamento o Ministerio

A pesar de haberse «suavizado», continúa existiendo en el texto una inadecuada injerencia de la Administración Pública en el funcionamiento de los colegios profesionales, lo que podría impedir el ejercicio de sus funciones públicas con la independencia y autonomía ahora existente.

Se asumen el criterio de unidad de mercado recogido en el texto, así como lo relativo a la transparencia, buen gobierno y funcionamiento democrático, que constituyen una realidad en la ya modernizada trayectoria de los colegios profesionales; no obstante, el control e intervención excesivas por parte de las Administraciones públicas afecta a la autonomía de estas instituciones que, en términos de regulación equilibrada, favorecen la economía con la aportación de seguridad jurídica y eliminan costes y burocracia mediante un papel social de equilibrio institucional.

Cuotas colegiales

El hecho de establecer por ley un régimen de cuotas no se encuentra ajustado a la técnica legal ni a la realidad del sector. Además, supone una manifiesta injerencia en la autonomía colegial indispensable para su funcionamiento una vez que sus funciones públicas colegiales no tienen otra fuente de financiación.

Si bien pudieran existir casos en los que no estuvieran convenientemente ajustadas, en la mayoría de las ocasiones, las cuotas se encuentran justificadas en base a los servicios ofrecidos por cada colegio profesional. Debido a la gran variedad de circunstancias geográficas, de funcionamiento de las diferentes organizaciones colegiales y de las propias profesiones a las que representan, es inadecuado fijar por ley una cuantía determinada para las cuotas. Sería más ajustado a la técnica legal y a la realidad recoger unos criterios para la composición de las cuotas, siendo susceptibles de ser revisadas a posteriori y aprobadas dentro del presupuesto anual.

Los datos y tablas publicados sobre las cuotas se contradicen en sí mismas al mostrar las diferencias entre la cuota media de cada organización colegial, las cuales tienen necesidades diferentes, efectuando la media entre todas las organizaciones colegiales en vez de la media de cada una de ellas, lo que da un resultado desajustado respecto a la realidad.

Tal y como consta en el voto particular al informe emitido por el Consejo General del Poder Judicial, la regulación en detalle de las cuotas colegiales «no atiende a las particularidades de los colegios, de los servicios que prestan, ni de los colegiados adscritos». Se da, en este sentido, y como se pone de manifiesto en dicho informe, «una cierta contradicción interna del Anteproyecto consistente en exigir, por un lado, un importante catálogo de prestaciones obligatorias que los colegios han de facilitar a sus colegiados y, por otro, imponer una drástica reducción de una fuente fundamental de sus ingresos como son las cuotas de inscripción y colegiación».

Se espera, aunque sea en un último momento, que el texto de Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales se ajuste teniendo en cuenta estas cuestiones, no solo por razones técnicas sino, sobre todo, por el impacto que podría tener sobre los derechos de la ciudadanía. Estas y otras razones se han venido esgrimiendo en las diferentes reuniones mantenidas con el Ministerio de Economía y Competitividad en las que ha prevalecido normalmente el criterio económico sin escuchar adecuadamente al sector, particularmente, en los temas indicados anteriormente.

La Ley de Servicios y Colegios Profesionales, un dilema entre economía y derechos ciudadanos

Gonzalo Múzquiz
Secretario Técnico UP

En los primeros días de julio el Ministerio de Economía y Competitividad comunicó la inminente aprobación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (APLSCP) que, tras varios meses sin movimiento, volvía a ser noticia en todos los medios de comunicación.

De esta manera, se pudieron conocer algunos de los últimos cambios desde el texto fechado en diciembre del 2013 sobre el que dictaminasen a primeros de año el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado, cuyos criterios vertidos tanto en los dictámenes como en los correspondientes votos particulares, apenas han producido los cambios que el conjunto de las corporaciones profesionales propusieron.

La colegiación para las profesiones con titulación universitaria cuyo ejercicio afecta a materias sensibles como la salud o la seguridad de las personas son recogidas en los mismos términos del texto anterior, no abarcando los criterios de razones de imperiosa necesidad que contiene la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Union Europea y que llevan a unos campos de actividad profesional más amplios que los indicados en la ley en fase de Anteproyecto, es decir, aquellos que afectan a derechos fundamentales de las personas y a materias sensibles que tienen que ver con la salud, la seguridad, el patrimonio, los bienes, los servicios generales y el medio ambiente.

El parámetro del acto profesional

El Ministerio, una vez que ajustó la lista de profesiones y actividades profesionales en la redacción de la disposición adicional primera, que llevó al texto de diciembre de 2013, no ha incluido en dicho listado ninguna más, quedando en 38 el número de profesiones con colegiación obligatoria, en lugar de las 80 que son en este momento.

Mantiene los criterios de segmentar algunas profesiones por actividades siendo la colegiación requisito para ejercer en unas sí y en otras no. Las actividades que requieren colegiación serán las recogidas en leyes sectoriales, y asimismo sigue aplicando la no necesaria colegiación en los casos en los que se ejerce en régimen de relación laboral y no se realicen actividades de defensa ante tribunales o se firman proyectos o dirección de obras. En estos casos siempre es necesaria la colegiación.

Lo que subyace en este punto, como en otros de esta norma, es la falta de consideración de un parámetro característico y genuino del ejercicio de las profesiones tituladas que, de forma justificada, fueron dotadas de colegio por los poderes públicos, y que tienen su soporte constitucional en el artículo 36 de la Carta Magna. Este parámetro es el acto profesional cuya esencia es la actuación con libertad de criterio profesional, independencia que no debe ser cercenada por ningún agente, incluido el empleador, sea público o privado. Es lo que también se denomina «autonomía facultativa». A ello se añade la responsabilidad del profesional por sus actos y el cumplimiento de unas normas deontológicas dentro de una ordenación atribuida a los colegios profesionales.

> **En todo caso, los colegios profesionales han de conservar su esencia que se ve afectada por el Anteproyecto, más orientado por fines económicos, de dudosa consecución, que por la observancia del conjunto del interés general**

Esta concepción es la recogida en la Constitución Española y desarrollada por los tribunales que han especificado que los colegios son la garantía institucional de la buena práctica en beneficio de los ciudadanos. De la misma concepción nada aparece en los mensajes tan marcados por la economía que ha emitido el Ministerio de Economía y Competitividad. Ni se considera el estudio de Union Profesional sobre el impacto económico y social de la regulación de los colegios profesionales (Madrid 2013), ni su aplicación a la economía. En dicho estudio se muestra que una excesiva liberalización del subsector de los servicios prestados por las profesiones universitarias colegiadas puede tener efectos negativos en el conjunto de las variables macroeconómicas, en la pérdida de valor de los bienes y derechos objeto de los servicios, y que el funcionamiento de este mercado peculiar no responde a la oferta como otros mercados, siendo característica, la inelasticidad de la demanda.

Territorialidad y cuotas

En lo que se refiere al colegio donde se han de colegiar los profesionales para ejercer su profesión de acuerdo con lo anterior, se mantiene que puede ser en cualquier colegio existente en el territorio nacional, sin vincularlo al colegio que corresponda a su domicilio único o principal como es con la ley vigente. El Ministerio aduce que es una cuestión de unidad de mercado, pero quizá no contempla que frente a la posibilidad de que cualquier operador de mercado fije su domicilio donde desee, está el interés general consistente en el derecho de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados a ser atendidos por el colegio donde habitualmente ejerce el profesional, no por otro colegio de otro lugar.

Así lo ha estimado también el Consejo de Estado que comparte la observación de que, al suprimirse la exigencia de que la incorporación se produzca en el territorio del domicilio principal del prestador de servicios, pueden producirse efectos perversos como la falta de un adecuado ejercicio de las potestades de control por parte de los colegios. Este órgano consultivo entiende que «queda mejor respetada tal función si se mantiene la exigencia de ciertas condiciones de arraigo territorial que garanticen el sometimiento a la disciplina colegial».

Otra cuestión que se mantiene en la información que trasladan los medios de comunicacion es lo referido a las cuotas, tanto a la prohibición de cuota de ingreso como la limitación de la cuota periódica a un máximo anual de 240 euros, si bien con la posibilidad de ser elevadas por acuerdo de una mayoría cualificada de tres quintos del órgano colegial competente.

Esta limitación está basada en la media de cuotas desgravadas en la base imponible del IRPF, que si bien tiene un límite de 500 euros, la desgravación arroja dicho dato. Sin embargo, de la propia información facilitada por el Ministerio a los medios, y que es objeto de publicación con tablas comparativas y gráficos realizados por estos, se muestra como las cuotas varían mucho por profesiones e incluso por colegios.

Refiriéndonos a las cuotas de los colegios de distinta profesión, es lógico que en función de la profesión de que se trate, el coste de los servicios que presta varíe notablemente como así ocurre actualmente. Hacer una media de todas las profesiones produce un resultado distorsionado, ya que a unas les queda el límite muy alto y a otras muy bajo. Y en lo que se refiere a las cuotas de los colegios de la misma profesión, su importe puede variar debido a los costes que se producen en razón del lugar y otros factores.

Todo ello partiendo de que el mero hecho de limitar cuotas colegiales en una ley pudiera ser de dudosa técnica jurídica, aspecto que concuerda con algunas de las consideraciones que realiza el voto particular del informe del Consejo General del Poder Judicial, que aboga por justificarlas pero no fijar un límite en la ley, ya que existe «una cierta contradicción interna del Anteproyecto consistente en exigir, por un lado, un importante catálogo de prestaciones obligatorias que los colegios han de facilitar a sus colegiados y, por otro, imponer una drástica reducción de una fuente fundamental de sus ingresos como son las cuotas de inscripción y colegiación».

Comisión gestora

En el artículo 37 del APLSCP se regula el procedimiento de intervención de la Administración competente en el colegio profesional en determinados casos que relaciona como incumplimiento grave de las funciones colegiales que cita con referencia a artículos de la propia ley. Este precepto ha sido modificado de manera que ahora habrá una comisión gestora para la administración ordinaria del colegio, que será nombrada según la normativa autonómica y, en su caso, el Consejo General correspondiente. No parece que exista previsión sobre el nombramiento de la comisión gestora cuando sea el consejo o colegio de ámbito estatal el que es objeto del procedimiento de intervención con disolución del órgano de gobierno.

Desde el sector colegial se ha entendido excesivo e innecesario este proceso, así como una injerencia en el colegio como administración pública que ejerce funciones de tal carácter. Tampoco parecen proporcionadas las causas o incumplimientos que provocan tal intervención entre Administraciones Públicas.

El texto apenas parece haber variado en aspectos que condicionan y limitan la autorregulación de las corporaciones colegiales manteniendo un régimen legal de incompatibilidades, una limitación de mandatos y también limitaciones a la contratación en función de parentesco. Todo ello parece una proyección de problemáticas que se dan en otros ámbitos y que se traen a estas instituciones.

En definitiva, es el resultado de la aplicación de parámetros económicos sin atender a las peculiaridades de estas corporaciones de derecho público, susceptibles de mejora, aunque ya modernizadas con la Ley Ómnibus en el 2009. Pero en todo caso, han de conservar su esencia que se ve afectada por el Anteproyecto, más orientado por fines económicos, de dudosa consecución, que por la observancia del conjunto del interés general. Muestra ser un texto concebido por economistas para desregular un subsector caracterizado por los derechos más sensibles de los ciudadanos.

Óscar Castro Reino, elegido presidente de los dentistas

A finales del mes de junio tomaba posesión el nuevo presidente del Consejo General de Colegios de Dentistas, tras la celebración de las elecciones de todos los cargos del comité ejecutivo el viernes 13 de junio.

Bajo la presidencia de Óscar Castro Reino, el nuevo equipo «se caracteriza por tener perfiles profesionales heterogéneos, así como por su capacidad para abordar los proyectos de una forma plural y representativa», según confirman desde este órgano colegial.

Potenciar el programa de formación continuada para colegiados, el desarrollo de las especialidades odontológicas y la lucha contra el intrusismo profesional, así como contra la publicidad engañosa, serán algunos de los objetivos a cumplir por este nuevo comité ejecutivo.

Javier Lorén, nuevo presidente para los ingenieros técnicos agrícolas

El pasado 27 de junio tuvieron lugar las elecciones a nuevo presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas. Junto con una nueva comisión ejecutiva, Javier Lorén Zaragozano, el nuevo presidente, comenzó su andadura en este período al día siguiente, fecha en la que se procedió a su nombramiento.

Doctor por la Universidad de Zaragoza. Lorén es ingeniero técnico agrícola y licenciado en Ciencias Ambientales. Además de desempeñar la actividad docente, este aragonés ha participado en proyectos de I+D+i y ha estado muy vinculado a la actividad colegial desde hace años, ocupando cargos como el de vicepresidente del mismo Consejo desde el año 2013.

Consenso sanitario sobre cómo enfrentarse a la enfermedad de la rabia

El Consejo General de Colegios de Veterinarios (COLVET) presentaba el 17 de junio en Toledo, el informe *Rabia, riesgos y control: análisis de la situación en España.*

La necesidad de incrementar el control en las áreas fronterizas con los puertos africanos; aumentar la vigilancia sobre el tráfico ilegal de los animales domésticos e incluso de las especies salvajes; establecer un criterio único de vacunación en toda España; mantener una alerta continua sobre la rabia de murciélagos y dotar de recursos financieros a los grupos de investigación especializados en la búsqueda de nuevos productos vacunales, son algunas de las conclusiones expuestas durante la presentación de dicho documento.

En la misma jornada, fue evidente el consenso entre la profesión veterinaria, la médica y las autoridades sanitarias cuando se trata de enfrentarse a la enfermedad de la rabia: vacunación anual y obligatoria en todo el territorio nacional de perros, gatos y hurones.

En su intervención, el presidente del COLVET, Juan José Badiola, aseguró que hoy disponemos de un mecanismo mejor afinado para hacer frente a una enfermedad reemergente pero no es de recibo no disponer de un procedimiento de prevención uniforme en todo el territorio. «La normativa se debe unificar en toda España», concluyó.

Nueva junta de gobierno en el CGCEES

El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) renovaba a principios del mes de junio su junta de gobierno, fruto de una candidatura de consenso avalada por la aprobación unánime de la Asamblea.

Entre las tareas encomendadas al nuevo presidente, Xavier Puig y al resto de la junta de gobierno, se encuentra la de mantener el desarrollo profesional alcanzado hasta el momento así como seguir impulsándolo, tal y como informa el CGCEES desde su página web.

Prestar atención al desarrollo de las leyes que afecten a la educación social y a su figura profesional en los diferentes ámbitos de acción, la reforma del régimen local o la liberalización de los servicios profesionales, serán otros temas a priorizar durante el período venidero.

Reunión con la Secretaria de Estado de Empleo

Carnicer: «la formación continuada de los profesionales es clave en la obtención de un empleo de calidad»

Ante la reforma prevista del sistema de formación para el empleo, Unión Profesional solicitaba hace unos meses al Ministerio de Empleo que se considerara a los colegios profesionales como posibles receptores de las subvenciones de la formación continuada, atendiendo a su significativa función en ese ámbito (Ver Profesiones nº 148). Recientemente, tenía lugar en Madrid un encuentro entre la secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidaldo, y el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, en el que ambos responsables abordaron esta y otras cuestiones sobre la formación continuada de los profesionales.

Durante la reunión mantenida el 25 de junio entre la secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, y el presidente de Unión Profesional (UP), Carlos Carnicer, ambos responsables analizaron el papel de la formación continuada para la obtención de un empleo de calidad por parte de los profesionales.

En relación con la financiación de esa formación, la secretaria de Estado de Empleo se refirió a los principios sobre los que se va a articular la subvención pública para el empleo, destacando la libre concurrencia de los centros de formación en régimen de competencia, lo que implica la eliminación de la fórmula de la intermediación.

Desde hace años, los consejos generales y colegios profesionales desarrollan una amplia oferta formativa adecuada tanto a las necesidades de sus colegiados como a las últimas novedades técnicas y normativas que van surgiendo en la sociedad cambiante en la que vivimos. Como destacó el presidente de UP, los colegios profesionales tienen la atribución legal para planificar y llevar a cabo la formación continuada en nuestro país, a lo que se une su amplia capacidad organizativa con una red de más de 1.500 puntos (entre los consejos generales, los colegios y las delegaciones territoriales). Además, las organizaciones colegiales cuentan con un conocimiento directo de la práctica profesional, pudiendo adaptar constantemente los contenidos de los cursos a las necesidades formativas de sus profesionales.

En los últimos años, como consecuencia de la crisis, se ha incrementado la demanda de cursos de formación tanto por parte de jóvenes profesionales que aún no han encontrado trabajo como por aquellos que se encuentran en paro tras una etapa ocupados o los que tienen trabajo pero necesitan actualizar o mejorar sus conocimientos. Como puso de manifiesto Carnicer, hasta ahora, las organizaciones colegiales han organizado una cantidad ingente de cursos de formación que, en unos casos era gratuita y, en otros, con coste pero con aportación del colegio. Ahora, dijo Carnicer, «se hace necesario y conveniente una aportación pública para atender la creciente demanda de formación de una forma estandarizada y coordinada para mayor eficiencia».

El presidente de UP comentó una de las principales conclusiones del informe elaborado por la organización, y aportado al Ministerio, consistente en que la formación de los profesionales mejora sus índices de empleo y, a su vez, del empleo vinculado a los mismos, que sitúa en 0,43 empleados por cada profesional cualificado ejerciente.

La secretaria de Estado contemplará la función y capacidad de las organizaciones colegiales en materia de formación de cara a las normas que se van a publicar sobre la subvención pública a esta materia, si bien insistió en que la convocatoria estará abierta a todas aquellas entidades que cumplan con las condiciones requeridas.

En la reunión también se contó con la participación de la directora general del Servicio Público de Empleo Estatal, María de los Reyes Zatarain del Valle, quien planteó la posibilidad de articular formación online a través de plataformas externas que sirvan de soporte a los contenidos formativos que sean facilitados por los propios colegios atendiendo a su específico conocimiento.

De izda. a dcha.: María de los Reyes Zatarain del Valle, Carlos Carnicer y Engracia Hidalgo

Proclamación de Felipe VI como rey de España

Tras el anuncio del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el 2 de junio, sobre la abdicación de Juan Carlos I, rey de España, el 19 del mismo mes se celebraba la ceremonia de proclamación del nuevo rey, su hijo Felipe VI. Previamente, el Boletín Oficial del Estado publicaba la madrugada de ese mismo día, la abdicación de su padre y el inicio del reinado de Felipe VI.

Durante su discurso en el Congreso de los Diputados y tras jurar la Constitución, en presencia de los parlamentarios y otras diversas personalidades representantes de instituciones jurídicas, sociales y culturales de nuestro país, el nuevo rey apostaba por «una monarquía renovada para un tiempo nuevo».

El recien proclamado monarca quiso reconocer en su intervención el papel desempeñado por sus padres y con ellos a la generación que hizo posible la Transición española, pues «abrió camino a la democracia, al entendimiento entre los españoles y a su convivencia en libertad».

El medioambiente, la investigación, la ciencia, la innovación o el emprendimiento estuvieron presentes en el primer discurso como rey de Felipe VI, para quien «garantizar la convivencia de los españoles es y será siempre una responsabilidad ineludible de los poderes públicos».

La jornada de proclamación culminaba en el Palacio Real, donde los nuevos reyes saludaron a los más de dos mil invitados, tras un recorrido por automóvil descubierto desde el Congreso de los Diputados hasta el Palacio de Oriente y saludar a los ciudadanos desde el balcón del Palacio Real.

© Casa de su majestad el Rey/Borja Fotógrafos

Un convenio entre el CGAE y el Ministerio de Justicia para que todos los abogados accedan a Lexnet

El pasado 9 de junio el presidente de la Abogacía española, Carlos Carnicer, y el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, firmaron un convenio marco de colaboración tecnológica entre el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el Ministerio de Justicia para que los abogados puedan tener acceso a Lexnet, en cumplimiento del acuerdo unánime del Pleno del 11 de abril del CGAE. El presidente Carnicer destacó durante la firma que el expediente electrónico de justicia gratuita, creado por la Abogacía, es el expediente electrónico más completo y que mejor funciona realmente en la Administración de Justicia. Mediante este convenio, las partes se comprometen a mejorar la interoperabilidad en sus relaciones mediante el uso prioritario del sistema Lexnet para el intercambio seguro de información entre órganos judiciales y abogados. El Consejo General de la Abogacía Española impulsará —a través de los Colegios de Abogados— que la presentación de escritos y la recepción de notificaciones judiciales se realicen a través de Lexnet con el certificado digital de Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que identifica a los abogados en Internet.

Pediatras y expertos en educación física aconsejan cómo combatir la obesidad

Mediante propuestas educativas que incluyen la intervención de los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, coordinados con otros profesionales de la salud como los pediatras, se puede actuar eficazmente frente a la creciente incidencia de sobrepeso/obesidad y sedentarismo en la población infantil. Así lo han puesto de manifiesto recientemente el Grupo de Actividad Física de la Asociación Española de Pediatría (AEP) y el Consejo General de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Consejo General de COLEF y CAFD) en el documento *Consejos sobre actividad física para niños y adolescentes* que han elaborado conjuntamente.

La colaboración entre estos dos colectivos profesionales ha fijado la atención en el hábito que más ha cambiado en los últimos años: la falta de ejercicio físico, que «en niños y adolescentes debe ser al menos de 60 minutos diarios y de una intensidad moderada/alta, y que ha sido reemplazado por un exceso de ocio sedentario, vinculado a las nuevas tecnologías y a condicionantes socioculturales», reconocen desde la AEP y el Consejo General de COLEF y CAFD.

Los consejos ofrecidos —que incluyen también una bibliografía recomendada— se dirigen fundamentalmente a los profesionales de la salud y titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. «Todos ellos son responsables de la planificación e instauración de unos hábitos de actividad física saludables para niños y adolescentes y que deben tener una interlocución directa y frecuente para poder reorientar muchos de los hábitos de inactividad física y salud en esta población», aseguran ambos colectivos.

Los colegios profesionales no tienen que pagar tasas judiciales

Una consulta vinculante sobre el pago de las tasas judiciales de los colegios profesionales ha sido contestada, de forma favorable para el sector colegial, por la Subdirección General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos, organismo perteneciente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tal y como publicaba en su web el Consejo General de la Abogacía Española.

Dicha contestación concreta que los colegios profesionales no tienen que pagar tasas judiciales en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social, por ser corporaciones de derecho público; más concretamente, por ser equiparados, en la contestación, a las Administraciones Públicas de carácter territorial, tal y como también recoge la sentencia del Tribunal Constitucional 3/2013, del 17 de enero, a la que se hace mención en la consulta. Es por esto por lo que «los colegios profesionales, en cuanto Administración corporativa, participan de la naturaleza de la Administración Pública» y, en consecuencia, «tendrán derecho a la exención prevista en el artículo 4.2.c) de la Ley 10/2012», tal y como recoge el documento.

Nace la Escuela de Fomento Industrial

«El objetivo y finalidad es impartir, en los colegios oficiales de ingenieros técnicos industriales, unos cursos presenciales de desarrollo directivo en la industria, impartidos por profesionales de esta formación específica en dirección empresarial». De esta manera, se presentaba el 13 de junio en la Real Academia de Ingeniería la Escuela de Fomento Industrial por el presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial —COGITI— y de la Fundación Técnica Industrial, —entidad sin ánimo de lucro vinculada al COGITI—, José Antonio Galdón.

La recuperación de la economía pasa también por el fomento de la industria, manteniendo esta en la vanguardia de la innovación tecnológica, así como promoviendo la cooperación de las empresas con las universidades y escuelas. Para ello, la Escuela de Fomento Industrial pretende ser un apoyo y una ayuda a los directivos y técnicos de nuestra industria.

Durante el evento de presentación, se entregó el Premio Especial para Emprendedores, convocado con motivo del 60 aniversario de la revista Técnica Industrial y que fue concedido al ingeniero técnico industrial Miguel Sánchez Santiago por su proyecto «Cortafuegos forestal artificial».

Más del 60 % de las ofertas de empleo piden que titulación universitaria

Una vez culminada la selectividad, prueba en la que la mayoría de las comunidades autónomas ha aumentado tanto el número de aprobados como las notas de corte, la consultora Adecco publicaba el *V Informe Adecco Profesional sobre carreras con más salidas profesionales*.

Según dicho informe, el 61,4 % de las ofertas de empleo pide expresamente que los candidatos tengan una titulación universitaria, lo que supone un aumento de 0,5 puntos con respecto al año anterior. La experiencia internacional y el conocimiento de idiomas son otras de las demandas en las que los empleadores se fijan.

Con respecto a las carreras universitarias, Administración y Dirección de Empresas vuelve a ser la más requerida, y protagoniza la mayor escalada Ingeniería Técnica Industrial, resultando ser la segunda en orden de preferencia en el año 2013. Las áreas de conocimiento técnico y jurídico-social también ganan posiciones.

Las titulaciones relacionadas con el ámbito científico y sanitario se han mantenido estables durante el año 2013.

El informe de Adecco señala el aumento del interés del mercado laboral por Medicina (la carrera más solicitada en la selectividad 2014), Química, Farmacia y Enfermería.

Por otra parte, el 26 de junio tuvo lugar la presentación del 17º informe Infoempleo-Adecco 2013, en la cual participaron la secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo Tena; Santiago Soler, secretario general de Adecco; María Benjumea, presidenta de Infoempleo y Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo. El informe refleja una completa visión de la compleja y cambiante realidad del empleo así como la formación en España.

En términos generales, fueron buenas las noticias aportadas por este informe, ya que aumenta un 4,2% las ofertas de empleo respecto a 2012 rompiéndose la tendencia contraria que duraba ya más de 6 años. En esta ocasión, la formación y el talento parecen ser algunas de las claves destacados por el informe. Formación para acceder con éxito al mercado laboral ya que más del 61% de las ofertas de empleo generadas iban orientadas a perfiles con carrera universitaria. Muy valorada también la especialización pues el 6% de las ofertas de empleo solicitaban además un título de postgrado.

El talento fue uno de los aspectos mencionados recurrentemente durante la presentación, la importancia de buscar talento y de retener el talento, favoreciendo así el desarrollo de las habilidades y capacidades de las personas para sacar adelante proyectos y favorecer el desarrollo de las organizaciones.

«Hay que humanizar los horarios en España»

Durante el acto de celebración del décimo primer aniversario de la creación de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, su presidente, Ignacio Buqueras, insistió en la necesidad de que sea este año en el que los horarios racionales sean una realidad: «No deben demorarse más las medidas imprescindibles para tener horarios más humanos, más europeos y más racionales».

En dicho acto estuvo presente la presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, Carmen Quintanilla, quien tras informar del «claro compromiso del Gobierno con los horarios racionales» afirmó que «hay que humanizar los horarios en España», con el fin de hacer la «corresponsabilidad de hombres y mujeres más justa e igualitaria».

Elsa Gonzalez, presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, culminaba la rueda de prensa destacando que «los horarios de los periodistas no tienen ningún sentido y esto va en detrimento de la calidad de la información, lo que a su vez va en detrimento de la calidad de la democracia».

El Plan Nacional de Empresa y DDHH, en tramitación

Según informan en www.diarioresponsable.com, la versión final acordada por los ministerios del Plan nacional de Empresa y Derechos Humanos ha comenzado a tramitarse para su aprobación formal en el Consejo de Ministros. Este plan responde a la exigencia de la Comisión Europea de disponer en 2013 de planes nacionales que apliquen los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar, aprobados en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La elaboración del texto ha sido un complejo ejercicio que ha llevado más de año y medio y en el que se ha pretendido tener en cuenta todas las opiniones existentes. A su configuración han contribuido ONG, empresas, asociaciones empresariales, sindicatos, universidades, parlamentarios, estados que prestaron su ayuda, diferentes unidades ministeriales, el defensor del pueblo, así como una comisión académica.

El 75 % de los colegios de médicos participan en proyectos de cooperación

Según el *Anuario 2013*, *Actividades de cooperación para el desarrollo, salud en emergencias y ayuda humanitaria de la Organización Médica Colegial*, realizado por la Fundación Red de Colegios Médicos Solidarios, el 75 % de los colegios de médicos participa en programas o iniciativas de cooperación para el desarrollo de una manera directa o a través de organizaciones de desarrollo. En el 2012 el porcentaje se situó en el 64 %. Durante el 2013, la Organización Médica Colegial, a través de sus colegios y el Consejo General, ha incrementado su participación en proyectos de cooperación y emergencias un 11 % respecto al 2012 y un 25 % respecto al 2011, destinando en total 311 099 euros a proyectos de cooperación para el desarrollo, salud en emergencias, ayuda humanitaria y programas sociales, lo que representa un 2 % más respecto al año pasado. En el Anuario se valoran los más de cien proyectos llevados a cabo con sesenta organizaciones e instituciones especializadas, que tienen presencia en treinta y nueve países repartidos por todo el mundo, especialmente en África y Latinoamérica. En este documento se recoge también la ampliación de la red de oficinas o secciones de cooperación en los colegios de médicos y las ayudas destinadas a programas sociales, que, en términos globales, también aumentaron en un 40 %.

Unión Profesional participa en dos consultas públicas

En estos momentos, organizaciones de todo el mundo están trabajando para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que a partir de 2015 darán continuación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Tras una primera ronda de consultas a nivel global centrada en los problemas potenciales y áreas a incluir en la Agenda Post-2015, Global Compact y la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) coordinan actualmente una segunda fase de consultas para definir los mecanismos de aplicación y propuestas de implementación de la Agenda Post-2015.

La consulta española, llevada a cabo por la Red Española del Pacto Mundial, se centró en dos de los principales desafíos: el desarrollo de políticas públicas que impulsan la sostenibilidad corporativa y las alianzas público-privadas. Unión Profesional ha participado en esta consulta pública, transmitiendo las inquietudes de las profesiones colegiadas en estas materias, al igual que ha sucedido con la consulta pública abierta por la Comisión Europea (CE) con el fin de recopilar información sobre los logros, deficiencias y retos de futuro de las actividades de la Comisión en materia de Responsabilidad Social Corporativa, como se describe en la Comunicación de la CE de 2011 'Una estrategia renovada de la UE 2011-14 para la Responsabilidad Social Corporativa' (COM (2011) 681).

Los resultados de esta consulta pública se resumirán en un informe técnico y se informará posteriormente sobre la preparación de la reunión plenaria del Foro multilateral sobre RSC, previsto para noviembre del 2014.

World Public Relations Forum
global alliance

COMUNICACIÓN CON CONCIENCIA

21-23 SEP.

Madrid 2014

21-23 SEPTIEMBRE

Si la comunicación corporativa e institucional es tu profesión, tu pasión, tu vida… el World Public Relations Forum es tu congreso. Bajo el lema **"Comunicación con conciencia"** los dircoms de todo el planeta celebran en Madrid su congreso bienal, con la Asociación de Directivos de Comunicación, Dircom, como anfitriona. ¡Aprovecha esta ocasión histórica! Te esperamos.

Más información en

WWW.WORLDPRFORUM.COM

Organizan

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

global alliance

Sigue el **#WPRF2014** en:

Red Intercolegial

Upcan pone en marcha un servicio para facilitar a los colegios acceder a fondos europeos

La Comisión Ejecutiva de Unión Profesional de Canarias (Upcan), en su última reunión celebrada el pasado 23 de junio, ha aprobado la puesta en marcha de un servicio de información y asesoramiento en materia de becas, ayudas y subvenciones. Este nuevo servicio se refiere muy especialmente a la posibilidad de captar fondos europeos, una oferta que suele pasar desapercibida a los colegios, bien por falta de tiempo debido a la sobrecarga de trabajo habitual, o bien porque no siempre son fáciles de detectar las convocatorias afines.

El presidente de Upcan, Iván Pérez, explicó a los asistentes la filosofía de esta apuesta por la captación de fondos que podrán beneficiar a los profesionales, y muy especialmente a los colegiados recién egresados y recién colegiados. Gobierno autonómico y Universidad han recomendado esta vía de financiación, sobre todo en el marco europeo, especialmente si se ponen en marcha iniciativas que impliquen la investigación e ideas innovadoras. El representante del Colegio de Biólogos de Canarias en la Comisión, Mario Garrido, puso de relieve la importancia de estar al tanto de estas subvenciones «para que no se nos deje al margen», ya que aseguró que dada la escasez de recursos son las propias administraciones públicas las que se disputan los fondos.

En esta línea, la Mesa Intercolegial de Medio Ambiente de Upcan se reunió dos días después, el 25 de junio, para «poner al servicio de entidades e instituciones canarias todo el conocimiento que aglutinan los colegios profesionales», desde sus distintas áreas de actuación, para la materialización de los proyectos que se deriven del Programa de Desarrollo Rural (PDR), a punto de aprobarse, el programa Life, fondos de cooperación y FEDER. Uno de los principales propósitos de estos futuros acuerdos es que, los propios colegios profesionales, con la coordinación de Unión Profesional de Canarias, puedan acceder a los fondos europeos de manera conjunta para ejecutar proyectos que requieren perfiles profesionales de variados ámbitos.

Jaime Cabrero García, nuevo secretario general de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Sonia Gumpert Melgosa, presidenta de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), en la reunión de la Junta Directiva celebrada el pasado 24 junio, nombró a Jaime Cabrero García como secretario general de la Unión Interprofesional, en virtud de la facultad que le otorgan los estatutos de la asociación y tras valorar las candidaturas propuestas por los distintos colegios profesionales pertenecientes a la UICM. El nuevo secretario general, Jaime Cabrero, también presidente del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid, forma parte de la Junta Directiva de la Unión Interprofesional desde el año 2004, fecha desde la que ha venido desempeñando su labor como tesorero de la asociación. Asimismo, cabe destacar su especial dedicación en la ordenación de la actividad pericial en el ámbito de la Unión Interprofesional.

Unión Profesional de Galicia alerta de que la reforma de los partidos judiciales en Galicia alejará la justicia del ciudadano

Unión Profesional de Galicia ha mostrado su «profundo rechazo» a la eliminación de la mayoría de partidos judiciales de Galicia, tal y como pretende el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), aprobado en Consejo de Ministros e impulsado por el Ministerio de Justicia. Esta reforma implica «el deterioro de un servicio público esencial» para los ciudadanos y supone «el alejamiento de la justicia» del usuario. El órgano que representa a los colegios profesionales de Galicia apuesta por un servicio público de justicia «cercano, accesible y asequible», por lo que «debe garantizarse el derecho fundamental a la tutela judicial en condiciones de igualdad para todos», ha asegurado el presidente de Unión Profesional de Galicia, José María Arrojo, quien apunta que la futura LOPJ «socavaría derechos ya consolidados en nuestra sociedad».

La reforma que pretenden llevar adelante el ministro Gallardón mantendría en Galicia cuatro únicos partidos judiciales, que pasarán a llamarse tribunales provinciales de instancia, ubicados en las capitales de provincia. Desaparecerían las cabeceras judiciales de las otras tres grandes ciudades (Vigo, Santiago y Ferrol), al tiempo que también serían eliminados los actuales partidos judiciales de un numeroso elenco de localidades de las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra. «Todas estas localidades sufrirán una merma de competencias que impactaría en la calidad de los servicios que reciben sus habitantes y en la economía de la zona», afirma el presidente de Unión Profesional de Galicia, quien recuerda que «los ciudadanos que viven cerca de estas poblaciones tendrían que trasladarse a la capital de la provincia cada vez que quisiesen utilizar este servicio».

Coordinación: Elisa G. McCausland

Red Intercolegial

La Red Intercolegial hace balance de su actividad y propone nuevas estrategias para reforzar su tejido

En el marco de la reunión técnica celebrada el pasado 11 de julio, convocada por Unión Profesional, participantes de la Red Intercolegial se dieron cita en Madrid para hacer balance del estado de relaciones que componen la malla de organizaciones profesionales territoriales, autonómicas y estatales. Con un bagaje de más de tres años promoviendo estas reuniones con el propósito de intercambiar ideas y acercar posturas, se habló durante esta sesión sobre qué estímulos podrían ser los adecuados para fomentar la formación de nuevas asociaciones intercolegiales, así como reactivar aquellas ya constituidas, «con el objetivo de hacer más denso el tejido colegial, más completo el mapa de intercolegiales en España» afirmó Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, en la reunión.

Un desarrollo de la Red Intercolegial pasaría por un análisis a fondo de las estrategias de intercambio de información —redes sociales como LinkedIn, reuniones y jornadas entre uniones intercolegiales cercanas—, así como por un traslado de las distintas opiniones sobre conceptos esenciales de la cultura colegial. Así, en un contexto como el actual, donde el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP) marca la agenda de la actualidad, las uniones interprofesionales presentes en la reunión abogaron por una colegiación obligatoria y necesaria para todas las profesiones «con el fin de garantizar los derechos de usuarios y consumidores a recibir unos servicios de calidad» , sobre todo en todas aquellas profesiones cuyo ejercicio afecte a la salud, la seguridad, el patrimonio, los bienes, los servicios generales o el medio ambiente. Los participantes de la Red Intercolegial no están de acuerdo con la supresión y limitación de las cuotas colegiales, tampoco con la injerencia de la Administración Pública en el funcionamiento de los colegios profesionales, recogida en el borrador del Anteproyecto, «lo que podría impedir el ejercicio de sus funciones públicas con la independencia y autonomía ahora existente».

En este sentido, desde Unión Profesional se ha alentado a una adecuación del discurso colegial, a través de sus argumentarios y de manera transversal; un discurso en el que se vean representadas todas las organizaciones colegiales y a través del cual se pueda influir desde una única voz. En esta línea, se habló de unir esfuerzos de cara a un posible trámite parlamentario, así como de calibrar el potencial de influencia en las Comunidades Autónomas. Desde la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, su asesor jurídico, José Antonio Sanz sugirió influir para «poder incorporar y desarrollar aquellas leyes autonómicas que tengan competencias exclusivas», como la Ley de Transparencia, por ejemplo. El presidente de la Unión Profesional de Galicia, José María Arrojo, matizó también en esta línea, pues desde las intercolegiales que representan a comunidades autónomas, como es el caso de la UP gallega, así como la Unión Profesional de Castilla y León o la Unión Interprofesional de Madrid, ambas presentes en la reunión, es importante el punto de vista local: saber la línea del Gobierno autonómico y posicionarse en consecuencia.

Tanto el presidente de la Unión Profesional de Castilla y León, Eduardo Montes Velasco, junto con la secretaria técnica de la Unión Profesional de Valencia, Cristina Beneyto, hicieron mención a las mociones de censura propuestas en sus respectivas autonomías al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Por su parte, y en línea con la idea de elaborar una estrategia de comunicación transversal para la Red Intercolegial, Jorge Iván Pérez, presidente de la Unión Profesional de Canarias, hizo una propuesta de campaña resumida en el lema: «Colegios Profesionales, Sí; Garantía + Calidad».

El propósito de la Red Intercolegial es intercambiar ideas y acercar posturas entre las uniones y asociaciones interprofesionales

Los servicios profesionales en el consumo colaborativo

La expansión de las redes sociales, un comportamiento más participativo en internet y, principalmente, la profundidad de la crisis son los «tres precursores» del consumo colaborativo según el Comité Económico y Social Europeo. Un fenómeno creciente que utiliza las plataformas virtuales como cauce para poner en contacto personas que ofrecen y demandan bienes y servicios fuera de los canales tradicionales del mercado. Compartir vehículo u ofrecer alojamiento son algunos de los ejemplos más conocidos. No obstante, establecer el límite que marca la competencia desleal o discernir que actividades deberían tener regulación centran el debate público sobre este asunto.

Eugenio Sánchez Gallego

Es una forma nueva de entender las relaciones de consumo para muchos ciudadanos. Hablamos de prestar, regalar, intercambiar, alquilar, etc. conocimientos y bienes infrautilizados. De eso trata el consumo colaborativo, el cual fue objeto de reflexión en el seminario que celebró el Comité Económico y Social Europeo (CESE) el 25 de junio con el nombre de *Buenas prácticas en el ámbito de la obsolescencia programada y del consumo colaborativo*. Un foro de discusión que sirvió para poner sobre la mesa cuestiones relevantes y actuales como la que sostuvo Sebastián Reyna, Secretario General de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), al exponer que «la clave es identificar la frontera entre el consumo colaborativo y la competencia desleal». Para las profesiones puede suponer tanto una oportunidad de aprovechar sinergias como un riesgo si consideramos la aparición de intrusismo, por ello, merece una especial atención.

«La clave es identificar la frontera entre el consumo colaborativo y la competencia desleal», dice Sebastián Reyna

Potencialidad del consumo colaborativo para los profesionales

En el ámbito de los servicios profesionales, el espectro de posibilidades que se abren con esta nueva filosofía de consumo comprende una gran variedad de fórmulas, muchas de ellas, ya aplicadas. Sin ir más lejos, cada vez son más numerosos en esta época los acuerdos entre profesionales del mismo campo o incluso de carácter multidisciplinar que comienzan su andadura unidos y comparten oficina o despacho en el concepto de *coworking*. Asimismo, se podría potenciar la utilización de energías renovables al reconducir el exceso energético generado por esas oficinas a través de redes inteligentes. Del mismo modo, el acceso conjunto a bases de datos y documentación indispensables para el ejercicio, o participar en el uso de herramientas y material técnico preciso entre profesionales son otros de los ejemplos, cuyos beneficios podrían dar lugar a mayores oportunidades de desarrollo a ejercientes noveles y, por otro lado, repercutir en menores precios de los servicios para los clientes o pacientes. Por su parte, la red de organizaciones colegiales puede jugar un papel esencial en la difusión del consumo colaborativo. De acuerdo a este punto, algunos consejos generales, como el de abogacía, ofrecen locales compartidos a abogados para poder ejercer. En este sentido, los colegios profesionales podrían desempeñar la función de mediadores de contacto entre profesionales que optaran por aplicar esquemas de trabajo basados en esta práctica de consumo.

Los beneficios podrían dar lugar a mayores oportunidades de desarrollo a ejercientes noveles y, por otro lado, repercutir en menores precios de los servicios para los clientes o pacientes

Riesgos para los servicios profesionales

Conforme al Dictamen del CESE de *consumo colaborativo o participativo*, éste mueve un flujo de ingresos que superará los 3.500 millones de dólares este año, con un crecimiento superior al 25%, a lo que Antonia Fokkema, responsable de consumo de la Comisión Europea, añadió en el seminario referido que «en 8 países europeos, el 15% de los consumidores han probado el consumo colaborativo». Estamos, por tanto, ante un orden de magnitud en alza que suscita al mismo ritmo, dudas y falta de delimitación en muchos sectores. Así, respecto a la necesidad de dibujar con exactitud en qué áreas las instituciones tendrían que introducir regulación, el CESE plantea la tarea de «diferenciar entre las actividades sin ánimo de lucro de las que persiguen como fin obtener una ganancia. Siendo solamente éstas últimas actividades las que deben merecer la atención del legislador de la Unión». Una declaración de intenciones en la que se encuadraría el subsector de servicios profesionales. Si pensamos en la prestación de un servicio por una persona sin la correspondiente titulación que afirma tener

Carlyle no tenía
RAZÓN

Las profesiones frente a la obsolescencia programada

«Luchar contra la obsolescencia programada es conseguir que el producto sea de mayor calidad» Jean-Pierre Haber, delegado del Comité Económico y Social Europeo.

Cada vez somos más conscientes como consumidores. Asistimos a una paradoja circular del consumo donde los productos que adquirimos vienen revestidos o repletos de innovación y diseño y, sin embargo, presentan periodos de vida menores si los comparamos con los de hace tan solo una década. Hablamos de la obsolescencia programada, un vicio del modelo consumista que ha sabido camuflarse en nuestros hábitos de manera general: supuesto mayor avance tecnológico, seguir la moda 'impuesta' y ponderar la posesión de bienes por encima del uso que verdaderamente les damos. Este asunto de profundidad que, fue tratado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) el 25 de junio en la sede de la Comisión Europea en Madrid, abre una oportunidad para establecer los cauces legislativos y culturales para construir un modelo más sostenible y ético. Thierry Libaert, miembro del CESE afirmó que esta cuestión, «nunca ha sido tratada hasta ahora, en las instituciones europeas y, en este sentido, en octubre se abordará la creación de un Observatorio europeo de la obsolescencia programada».

¿De qué forma las profesiones son un valor frente a la obsolescencia programada?

«En cuanto al lugar que reservamos a la ética en nuestras sociedades, nos resulta difícil aceptar que se encomiende a determinados ingenieros la tarea de poner a punto productos caracterizados por un envejecimiento acelerado o que publicistas lancen campañas para incitar a los consumidores a comprar productos aun sabiendo que no aumentarían su nivel de satisfacción». Esta cita, que corresponde al Dictamen del CESE publicado el 17 de octubre del 2013 denominado *Duración de la vida de los productos e información al consumidor*, nos da una buena muestra y respuesta del engranaje esencial que suponen los profesionales tanto en la prestación de servicios como en la intervención en el diseño de los bienes que consumimos.

Los impactos negativos del consumo desmedido e inducido son evidentes: impacto medioambiental, afección especial a los segmentos de la sociedad con menor poder adquisitivo que no puedan seguir el ritmo de consumo impuesto y, en definitiva, una distorsión en los valores sociales responsables. Por ello, una ética comprometida, y un control deontológico bien articulado por las organizaciones colegiales de la mano de la independencia de criterio que ha de tener cada profesional en su ejercicio han de ser herramientas protagonistas en conducirnos a un modelo de desarrollo más sostenible para los ciudadanos, donde la calidad, como bien recuerda Jean-Pierre Haber del CESE, sea un elemento crucial.

http://carlylenoteniarazon.blogspot.com.es/

conocimientos de una parcela profesional para asesorar o tratar a otra y, en consecuencia, percibe una cantidad monetaria, estaríamos frente a un claro paradigma de intrusismo y no una alternativa de consumo para los ciudadanos. La actual regulación de colegios profesionales ya recoge la casuística de asesoría, en cuyo caso también es requerida la titulación pertinente y la colegiación. Sin embargo, y a pesar de las bondades que ofrece el consumo colaborativo, en el caso de los servicios profesionales, en cuyo núcleo entra en juego la seguridad física y jurídica de los ciudadanos, demanda un análisis y control específico. De esta manera, las entidades colegiales con su labor de control deontológico deberían articular nuevos mecanismos para detectar con mayor rapidez prácticas fuera del ejercicio profesional regulado y sin la imprescindible seguridad y calidad para los ciudadanos.

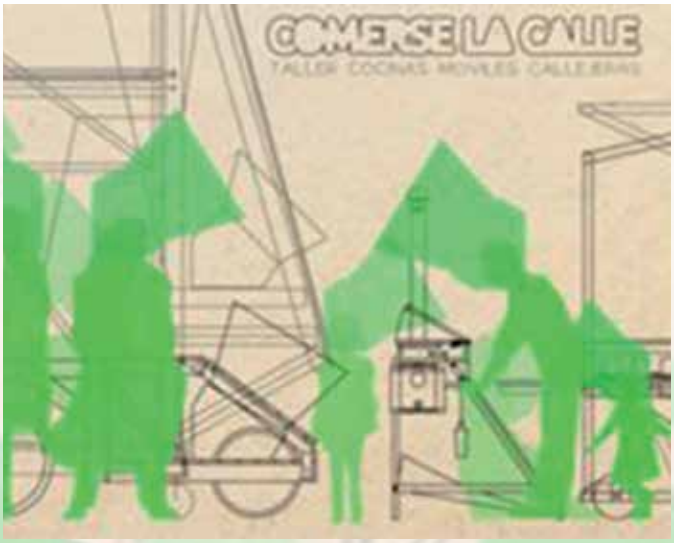

La comunicación interna, aliada para el cambio

De la misma manera que hemos asistido a una auténtica revolución social, económica y tecnológica, la comunicación interna también ha vivido *en carnes propias* la necesidad de adaptación a una realidad que, si bien le vino impuesta por las nuevas tecnologías, hoy le ha convertido en la compañera indispensable tanto para facilitar el éxito en procesos de cambio como para generar un compromiso natural en los colaboradores. Porque, hoy en día, los empleados son los auténticos transformadores y constructores de la reputación.

Carolina López Álvarez

Durante los tiempos «sólidos», las estrategias de comunicación —en el caso de que existieran— estaban focalizadas en la consecución de unos objetivos, a menudo, exclusivamente relacionados con los públicos externos. Pero, ¿qué ocurría con el público interno, es decir, con los empleados? La implantación, primero de los tablones de anuncios y las reuniones de equipo y, más adelante, de los correos electrónicos y las intranets, permitieron mantener a los empleados informados de todo aquello considerado como «comunicable» por parte de la Dirección de la entidad. Pero los tiempos cambiaron y, siguiendo con los conceptos divulgados por el sociólogo polaco, Zygmunt Bauman, una vez nos hallamos en una sociedad «líquida», las estructuras se vuelven livianas y manejables y, con ellas, el imperativo de «renovarse o morir». Es en este contexto en el que podríamos hablar de la (r)evolución de la comunicación interna. Considerada siempre como la hermana pequeña, en los últimos años, ha crecido y ha tomado el protagonismo de quien cumple la mayoría de edad y es presentada en sociedad. Ahora, todo se sabe. Y, además, conviene que se sepa, especialmente, por parte de los empleados pues en ellos reside, junto con expertos y personas como cualquiera de nosotros, la confianza que una organización genera en sus públicos[1]. La democratización de las estructuras y el acceso a la información han empoderado al individuo en todas las esferas, convirtiéndole en la unidad comunicativa de mayor credibilidad. De ahí que, desde hace algunos años, empresas y organizaciones de todo tipo hayan emprendido significativos cambios en la gestión y en la propia cultura organizativa, otorgando un papel clave a la comunicación interna. Este nuevo rol que juega la comunicación va más allá de mantener informados a unos «empleados-receptores». Ahora, se trata de que ellos sean, a través de su implicación y participación en todo lo que acontece, los verdaderos «embajadores» de la organización. Es lo que la presidenta de Inforpress, Núria Vilanova, denomina «micropoderes»[2] en alusión a la dispersión del poder existente en la actualidad y a la necesidad que tienen las organizaciones de involucrar a todas las personas que forman parte de ella para poder hacer frente a los retos que se le presentan.

Nuevas formas para tiempos nuevos

Los vertiginosos cambios sociales y económicos de la última década han puesto de manifiesto la incapacidad de las organizaciones para seguir compitiendo a través de productos o activos tangibles. Cuando todo puede ser fácilmente copiado, la forma de diferenciarse está en los intangibles. Como señala Miguel Fernández-Rañada, «las empresas que aprenden a competir con intangibles, realmente lideran de modo mucho más permanente los mercados. Para su competencia, los intangibles son auténticas armas de destrucción masiva»[3]. Dentro de esos recursos intangibles se encuentra el talento de las personas que forman parte de una organización. Nos hallamos, como bien señalan las autoras del libro publicado recientemente *Comunicar para transformar*[4], Custodia Cabanas y Asunción Soriano, en la llamada era de las personas (*Human Age*) en la que el talento de los colaboradores es la llave de la transformación, de la ventaja competitiva y de la supervivencia de las empresas. Por ello, surge la necesidad de «abrir» completamente las organizaciones a sus empleados y hacerles cada vez más partícipes de sus estrategias, planes y posicionamientos. Todo ello con el fin de generar un

[1] Según conclusiones de *The Trust Barometer* 2014 de Edelman.
[2] Vilanova, Núria; *Micropoderes. Comunicación interna para empresas con futuro*. Plataforma Editorial, 2013.
[3] Fernández-Rañada, Miguel; *La gestión "abierta" de la empresa y los organismos públicos*. Ediciones Díaz de Santos, 2012.
[4] Cabanas, Custodia; Soriano, Asunción; *Comunicar para transformar.* LID Editorial Empresarial, 2014.

compromiso real que, como se ha demostrado en los últimos años, se traducirá en comportamientos positivos (comprar, invertir, recomendar...) por parte de los públicos «externos» hacia la entidad en cuestión.

Saber + sentir + hacer

Dicen las autoras anteriormente mencionadas que vivimos tiempos de cambios constantes e incertidumbre, donde las empresas piden flexibilidad y capacidad de adaptación y los empleados quieren participación y transparencia. Ante esta situación, «la comunicación es el nexo, su papel es clave para aunar ambas partes y alcanzar el éxito de la organización», afirman. En este sentido, abogan como fórmula mágica de la comunicación interna y la gestión del cambio la siguiente: Saber + Sentir + Hacer.

La comunicación interna debe orientarse a difundir y a dar a conocer los principios de la marca, así como los valores de la cultura corporativa que se asientan en ellos. Pero, a su vez, se ha de conseguir que los miembros de la organización entiendan y hagan suyos estos principios, lo que se suele lograr apelando a la emoción y el reconocimiento; y en cualquier caso, permitiendo que los miembros experimenten y vivan dichos principios y valores de forma directa.

Pero todo esto no tiene ningún sentido si la comunicación interna no es relevante para el empleado ni viene a cubrir sus necesidades e intereses. Por ello, se recomienda partir siempre de la escucha activa por parte de la organización hacia sus empleados, particularmente, en procesos de cambio.

La participación e implicación de los empleados en los diferentes procesos de la compañía así como en su comunicación, facilitándoles herramientas para ello, sitúa a cualquier entidad en un nivel superior con respecto a otras organizaciones del sector. Un nivel que pronto se traducirá en ventas, beneficios y otras muchas actitudes positivas, claves para la sostenibilidad de cualquier organización. Porque somos personas, nos relacionamos con personas y lo que cada uno siente ante la organización en la que trabaja puede condicionar —y mucho— las decisiones de compra, recomendación, inversión y/o adhesión de unos contactos que con las redes sociales se multiplican exponencialmente.

Tendencias de Comunicación Interna

1. Comunicación en dos ejes: el negocio y los empleados
2. Posicionamiento de marca interna para hacer marca externa
3. Comunicación multidireccional: Human Age
4. El reconocimiento como incentivo
5. El poder de contar historias
6. Comunicación multicanal
7. Tecnología y comunicación. Be social, be mobile
8. Comunicación de impacto
9. El efecto contagio de la comunicación interna
10. Continuidad en comunicación interna

Fuente: Libro 'Comunicar para transformar'. LID Editorial. Marzo 2014

ESPACIO DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

La comunicación mundial se debate en Madrid

Ya son más de treinta ponentes de todo el mundo los que han confirmado su asistencia al próximo Foro Mundial de la Comunicación.

Un evento que tendrá lugar por primera vez en España del 21 al 23 de septiembre en Madrid. Todos los participantes son importantes y reconocidos profesionales del mundo de la comunicación, como es el caso de David Rockland, presidente de la Asociación Internacional para la Evaluación y la Medición de la Comunicación (AMEC), Marisa Toro, directora de Comunicación y Asuntos Públicos para Europa del Sur en Google, o Paul Holmes, fundador del Holmes Report, entre otros.

Los *speakers* de esta octava edición del Foro darán testimonio sobre la importancia de la comunicación en empresas, asociaciones, organizaciones e instituciones como The Holmes Group, fundado y dirigido por Paul Holmes. Las últimas tendencias y proyectos más innovadores llegarán al Foro también desde ámbitos tan creativos como la gastronomía con Joan Roca y su restaurante El Celler de Can Roca, elegido el mejor del mundo en el 2013, como máximo representante.

El evento por excelencia de la comunicación a nivel mundial promete ser, ya a escasos meses de su celebración, una oportunidad única para debatir y reflexionar sobre el futuro de la profesión con sus mejores representantes. Bajo el lema «Comunicación con conciencia» más de 1.000 expertos contribuirán a deconstruir, transformar y liderar mediante la comunicación antes de sentar las bases para pasar a acción y comunicar con auténtica conciencia.

Mecanismos de participación en la sociedad civil

Nuestra forma de participación en cuestiones sociales o políticas en muchas ocasiones se reduce a la huelga, la manifestación o la petición de firmas. En un entorno donde priman las tecnologías de la información y la comunicación, la participación en blogs, debates o foros de discusión en internet cada vez es más habitual. Existen más canales de participación social de los que *a priori* conocemos y hemos de tomar conciencia de su existencia para ser parte activa en la toma de decisiones que nos afectan a todos. Involucrarnos en estas cuestiones es nuestro derecho como ciudadanos pero también nuestra responsabilidad como profesionales que tratan de velar por garantizar el acceso a los derechos de los ciudadanos.

Desde que comenzara la crisis en el año 2008 las calles de las distintas ciudades del territorio nacional se han teñido de diferentes colores abanderando la defensa de diversos asuntos de carácter público. Bajo el nombre de «mareas», la sociedad civil, entre ellos profesionales identificados con estos movimientos, se han visto empujados a manifestar su inquietud y desacuerdo ante la asunción de determinadas políticas. La defensa de la sanidad pública bajo la 'marea blanca'; la 'marea verde' por la educación pública; la 'marea naranja' por los servicios sociales o la 'marea roja' por la ciencia, son los colores con los que la sociedad civil trataba de hacer valer sus inquietudes.
Según los últimos datos del anuario estadístico del Ministerio de Interior de 2012[1], se registraron un total de 44.233 manifestaciones en el 2012 frente a las 21.297 en el 2011. Se han duplicado por tanto el número de manifestaciones habidas en territorio nacional en tan sólo un año.

En 2012 se registraron un total de 44.233 manifestaciones, el doble que en el año 2011

Las materias que han movido a su organización han sido entre otras, asuntos relacionados con temas laborales, de inmigración, asuntos vecinales, contra el terrorismo, la enseñanza, también sustentados en materia de sanidad o ecología. Los más significativos de todos los citados, sin duda alguna, han sido los relativos a medidas políticas y legislativas, alcanzando la cifra de cerca de 10.000 manifestaciones sobre esta materia, de las 44.000 registradas en 2012.
Las manifestaciones son y están siendo un termómetro representativo del malestar social, y aunque es un medio notablemente utilizado, no es el único mecanismo de participación social.
Según el último Barómetro del CIS (abril de 2014), los tres principales problemas existentes en España son por orden de importancia: el paro; la corrupción y el fraude; los problemas relacionados con la calidad del empleo y los políticos/as en general, los partidos y las políticas.
Y es que la participación social no ha de resultarnos ajena ya que se encuentra «profundamente vinculada con el desarrollo humano sostenible y social, siendo una de las claves en las que se sustentan la políticas sociales vinculadas con la integración social». Así describe el profesor Enrique Pastor Seller, del departamento de Sociología y Política Social de la Universidad de Murcia en su estudio 'La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario', la importancia de ser activos en la generación de las políticas sociales.

Canales de participación civil poco conocidos

El ciudadano ha de tener presente que el derecho de manifestación o una cita puntual cada cuatro años a través del sufragio no son los únicos mecanismos habilitados para ser parte activa y copartícipe junto con los poderes públicos en la toma de decisiones que afectan directamente en nuestro porvenir y el de los ciudadanos. Es a los poderes públicos a quienes corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, según la Constitución Española (art. 9.2 CE).

La sociedad civil cuenta con más vías de participación de las que habitualmente se vale o conoce

«Los políticos elegidos democráticamente tienen la responsabilidad de la decisión de los proyectos públicos, pero las

[1] Anuario estadístico del Ministerio del Interior; 2012

organizaciones sociales, los grupos locales, las familias, los ciudadanos, en definitiva, tienen derecho y el deber de exigir que se tomen en cuenta, se debatan y se negocien sus criticas, sus demandas y sus propuestas. En este sentido, los profesionales implicados tienen la obligación de elaborar análisis y propuestas formalizadas y viables, de escuchar a los otros, pero también de comprometerse en defender las propuestas y los proyectos ciudadanos»[2].

La sociedad civil cuenta con más vías de participación de las que habitualmente se vale o conoce, siendo quizá el derecho de sufragio la más conocida como canal de participación individual. Por otro lado, representando un tipo de participación colectiva, encontramos la iniciativa legislativa popular. Existen además otros canales de participación reconocidos constitucionalmente, pero en gran parte desconocidos para los ciudadanos a nivel formal o los fines para los que fueron concebidos.

Por enumerar algunos, en el ámbito nacional se encuentran el referéndum consultivo, el derecho de petición en las Cámaras, la acción popular o la audiencia de los ciudadanos en la elaboración de normas administrativas entre otras. La consulta pública o la iniciativa ciudadana europea, son asimismo canales de participación en el ámbito europeo.

Las organizaciones colegiales como canal de participación

Debido a su naturaleza público-privada las corporaciones colegiales, los Consejos Generales y Superiores o Colegios Nacionales, así como los colegios profesionales, representan y velan en un mismo plano por los intereses de la profesión, de los profesionales y los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus profesionales. Dicha naturaleza les dota de una configuración singular como institución y como canal de participación idóneo, no solo en el ámbito que afecta a la profesión sino en aquellas políticas que guardan relación con el desarrollo y ejercicio de los derechos de los ciudadanos derivados de los servicios que estos prestan.

Son los ciudadanos los que facilitan el funcionamiento de las instituciones, y son estas las que han de procurar un espacio destinado a escuchar y comprender a las personas y grupos a los que sirven.

Las instituciones han de procurar un espacio destinado a escuchar y comprender a las personas y grupos a los que sirven

Las corporaciones colegiales ocupan o deberían ocupar una posición privilegiada como institución e interlocutor social integrado e impulsado por numerosos profesionales velando conjuntamente por el interés general. Así lo expresa el profesor Luis Calvo quien afirma que «los colegios profesionales, no obstante en su condición de cauce de participación orgánica, desarrollaron un papel crítico ante las actuaciones de la Administración, no solo en temas estrictamente profesionales, sino en aspectos de mayor implicación social, dentro de las ramas de su competencia. Las mayores posibilidades de intervención en la vida pública que permitía la estructura democrática de los colegios, hicieron de estos el cauce más adecuado para dar salida a las manifestaciones político-profesionales discrepantes con el orden constituido»[3].

Contamos con ejemplos de movilizaciones lideradas o participadas por diversos Consejos Generales y apoyadas tanto por profesionales como ciudadanos. Son destacables las organizadas desde el Consejo General de la Abogacía española en 2012 contra la conocida como Ley de tasas judiciales; la del Consejo General de Trabajo Social en defensa del Sistema Público de los servicios sociales o la movilización del sector colegial de la ingeniería en 2009 durante la tramitación del Real Decreto del visado colegial. Movimientos, acciones y manifestaciones necesarias, que reflejan el posicionamiento de colectivos representativos del sentir general ante determinados asuntos sociales y políticas contrarias a los intereses de la sociedad o la prestación de los servicios bajo criterios de calidad.

El papel de las profesiones en la sociedad civil

No es sólo a través del trabajo hecho bajo criterios de profesionalidad, responsabilidad y deontología el camino a través del cual el profesional puede hacer de su entorno social un lugar más justo y estable garantizando la calidad de los bienes sociales y derechos de los ciudadanos, sino a través de su involucración en las políticas de carácter social.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) presentó el 24 de junio su dictamen de iniciativa INT/687 aprobado en marzo de este mismo año sobre 'El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020'[4] entre cuyas conclusiones establece que «el sistema de las profesiones liberales, con ciertos ajustes sociales, contribuye sustancialmente a garantizar que en el futuro se ejerzan con calidad unas funciones que se corresponden con el concepto de *bienes sociales* como la salud, la seguridad general de la población, la protección de los derechos de los ciudadanos y también la prosperidad económica. Las profesiones liberales son parte integrante de toda sociedad democrática y presentan un considerable potencial de crecimiento en materia de empleo y PIB» y añade asimismo el dictamen que «las profesiones liberales gozan de reconocimiento a nivel nacional y europeo por su contribución al buen funcionamiento de la vida administrativa, política y económica de un Estado, así como a la modernización y la eficiencia de las administraciones públicas y de los servicios prestados a los ciudadanos y consumidores».

No podemos olvidar por tanto el papel que desempeñan y deben desempeñar los ciudadanos a título particular, pero también a través de grupos organizados como los profesionales. Ello responde a un ejercicio de respeto y responsabilidad, al derecho a ser escuchados a fin de impulsar aquellas medidas y políticas que contribuyan a mejorar el entorno, neutralizando o minimizando aquellas otras que pudieran ser desacertadas. Existen diversos canales de participación habilitados para recoger las inquietudes de determinados grupos, entre ellas, las propias corporaciones de derecho público quienes velan por los intereses de los ciudadanos, la profesión y los profesionales.

[2] PASTOR SELLER, Enrique; `La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario´.
[3] CALVO SÁNCHEZ, Luis; 'Régimen jurídico de los Colegios Profesionales'. Civitas; Unión Profesional; 1998. (Pág.170-174)
[4] 'El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020' elaborado, a iniciativa de Arno Metzler, por el Grupo III de Actividades Diversas del CESE.

Mecanismos de participación social...

En la Constitución Española

Participación de la sociedad civil originada en el ciudadano

•**Derecho de reunión**. Posibilidad de los ciudadanos de reunirse y manifestarse en lugares de tránsito público (art. 21 CE.)
•**Sufragio pasivo.** Legitimidad del ciudadano para acceder al cargo público (art. 23.2 CE)
•**Iniciativa Legislativa Popular.** Posibilidad de los ciudadanos de presentar una proposición de ley (art. 87.3 CE.)

Participación de la sociedad civil originada en el poder público

•**Sufragio universal.** Elección de representantes a través del voto (art. 23.1 CE.)
•**Participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.** Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud (art. 48 CE.)
•**Audiencia de las organizaciones de consumidores.** Los poderes públicos oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a los consumidores (art. 51.2 CE.)
•**Derecho de Petición de las Cámaras.** El ciudadano traslada a las Cámaras las demandas y problemas sociales. Es una derivación del Derecho de expresión. La función informativa se ejerce actualmente con la actuación directa de los grupos de presión ante los grupos parlamentarios (art. 77 CE.)
•**Referéndum consultivo.** Respuesta de los ciudadanos (con un sí o un no), ante una consulta pública planteada por el poder legislativo. Propone el Presidente del Gobierno previa autorización del Congreso. Convoca el Rey (art. 92 CE.)
•**Audiencia de los ciudadanos en la elaboración de normas administrativas.** Audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley en la elaboración de normas administrativas (art. 105 CE.)
•**Acción popular.** Legitimación activa para que un ciudadano pueda personarse en un proceso sin necesidad de invocar la lesión de un interés propio, sino en defensa de la legalidad (art. 125 CE.)
•**Participación en la empresa.** Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas (art. 129.2 CE.).
•**Participación en la planificación de la actividad económica general.** Ostenta la iniciativa el Gobierno del Estado y remite al legislador ordinario la creación de un Consejo que permita la articulación de la participación en el proceso de elaboración de los proyectos a las CC.AA y a los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas (art. 131.2 CE.).

En el ámbito europeo

•**Iniciativa Ciudadana Europea.** Habilita a los ciudadanos europeos para que puedan dirigirse a la Comisión instándola a presentar una propuesta de carácter legislativo.
•**Consultas públicas.** La consulta tiene como objetivo proporcionar una oportunidad para obtener aportaciones de los representantes de las entidades regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y asociaciones de empresas, los ciudadanos individuales interesados, los académicos y expertos técnicos, así como las partes interesadas de terceros países.

Coordina: Dolores Martín Villalba

Las profesiones liberales en Portugal

Orlando Monteiro da Silva
Presidente Consejo Nacional de las Órdenes Profesionales de Portugal

El Consejo Nacional de las Órdenes Profesionales de Portugal (CNOP) es una estructura de cúpula que agrupa, en una plataforma común, 16 órdenes profesionales que representan alrededor de 300.000 profesionales. Estas profesiones están reguladas por el Estado, en Portugal y en la Unión Europea, por su relevancia estratégica para la sociedad. Son las siguientes: Cámara de los Solicitadores, Cámara de los Despachantes Oficiales, Cámara de los Abogados, Orden de los Arquitectos, Orden de los Biólogos, Orden de los Enfermeros, Orden de los Ingenieros, Orden de los Farmacéuticos, Orden de los Médicos, Orden de los Médicos Dentistas, Orden de los Médicos Veterinarios, Orden de los Notarios, Orden de los Nutricionistas, Orden de los Psicólogos y Orden de los Revisores Oficiales de Cuentas.

El CNOP está oficialmente representado en el Consejo Económico y Social, en el Consejo Nacional de Educación, en el Consejo Nacional del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el Comité Económico y Social Europeo.

Las órdenes profesionales son asociaciones profesionales de derecho público y de reconocida autonomía por la Constitución de la República Portuguesa, creadas con el objetivo de promover la autorregulación y la descentralización administrativa, respetando los principios de armonización y transparencia.

Estos últimos años han estado marcados en Portugal por la crisis financiera y económica que ha conllevado la intervención de la 'troika' −de la que hacían parte la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional− y que negoció la celebración de un Memorándum de Entendimiento entre ésta y el Estado Portugués. Este documento preveía un marco de compromisos que permitirían al país promover algunas reformas y evoluciones y accedían así a un paquete de apoyos preferenciales. Uno de esos compromisos implicaba una evolución de la posición estatutaria y de la forma de actuar de las órdenes. En los dos últimos años la vida del CNOP ha estado marcada por este hecho.

En síntesis, destacaría dos aspectos cruciales de entre los muchos abordados y acompañados por el CNOP a lo largo de estos últimos años:

1. El acompañamiento a las iniciativas legislativas que han culminado en la aprobación por parte de la Asamblea de la República de la Ley de asociaciones públicas profesionales (APP) Ley nº 2/2013 de 10 de enero. El acompañamiento de esta iniciativa por parte del CNOP ha supuesto un enorme desafío. No es fácil promover e identificar consensos entre 16 órdenes profesionales, algunas de ellas con visiones y formas de organización totalmente distintas.

Este régimen ha venido a establecer un marco legal armonizador que define los aspectos relacionados con la creación de nuevas asociaciones profesionales y que establece las reglas generales de la organización y funcionamiento de todas las asociaciones públicas profesionales, respetando los derechos fundamentales constitucionalmente consagrados. Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del sector de las profesiones reguladas, específicamente, en lo que respecta al reconocimiento de las calificaciones profesionales, a la eliminación de las restricciones al uso de comunicación comercial (publicidad) y a la eliminación de los requisitos de acceso al ejercicio de profesiones reguladas que no se muestran justificadas o proporcionales.

2. Otro desafío fundamental ha sido el tema de las prácticas profesionales, a través de la firma de un protocolo entre el Gobierno y el CNOP, alargando las prácticas a los recién diplomados, obligando a hacer unas prácticas de acceso al ejercicio de profesiones reguladas.

El protocolo permitió además que se contemplasen las prácticas de acceso a los títulos profesionales representados por las órdenes y las asociaciones públicas que componen el CNOP y de las prácticas destinadas a jóvenes cualificados que estén desempleados, además de poseedores de un título profesional e inscritos en las órdenes.

Una medida fundamental para mitigar el desempleo juvenil cualificado que afecta a una parte sustancial de los miembros más jóvenes de las diversas ordenes profesionales.

Los profesionales de las órdenes representados por el CNOP constituyen así un grupo cualificado en la sociedad portuguesa y tienen el deber, la obligación, de proponer soluciones y de concebir caminos para conseguirlas, creando valor efectivo.

En nuestro ADN está la defensa del interés público. Con autonomía, con independencia. Portugal cuenta con una contribución excepcional, adicional, cualificada, independiente, de las profesiones reguladas y liberales, particularmente en el momento de adversidad que atravesamos.

Más que eso se pide a las órdenes profesionales capacidad para, junto con otros sectores de la sociedad civil, contribuir, en el sentido de movilizar al país, a los valores del trabajo, del mérito, de la prosperidad, de la felicidad, de la verdad.

Lo que lleva haciéndose. Con altruismo. Sin corporativismo.

Entrevista a Marko Curavic, jefe de Emprendimiento de la CE

«Si no cambiamos el espíritu y la cultura, no podremos tener más emprendedores»

Consciente de su relevancia para la recuperación económica, la Comisión Europea presentaba recientemente las líneas esenciales del plan previsto para reforzar el emprendimiento en las profesiones liberales. Marko Curavic, jefe de la Unidad de Emprendimiento de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, analiza las principales cuestiones recogidas en dicho plan.

Carolina López / Dolores Martín

Pregunta: Tenemos entendido que este plan de acción ha sido el resultado de un intenso trabajo de todo un año. ¿Cómo surge la idea de desarrollar un plan de acción específico para el emprendimiento en las profesiones liberales?

Respuesta: Europa necesita más emprendedores. Según estadísticas del 2012, en Europa solo el 37 % de los ciudadanos prefieren trabajar por cuenta propia, mientras que en los Estados Unidos (EE. UU.), es un 51 % y en China, un 56 %. Antes de la crisis, en EE. UU. era el 61 %. Los emprendedores producen los empleos y también el valor añadido en Europa. El bajo porcentaje de ciudadanos europeos interesados en el emprendimiento se debe no solo a un problema de cultura, sino también de espíritu y crear un entorno adecuado para los emprendedores es necesario pero no bastante. Si no cambiamos el espíritu y la cultura, no podremos tener más emprendedores. Por eso, el plan de acción tiene tres pilares: uno que trabaja sobre el entorno y dos que trabajan sobre la cultura y el espíritu emprendedor. Emprendedores hay de muchas formas y, por ello, tenemos que responder siempre a las necesidades de todos los emprendedores. Como las profesiones liberales tienen necesidades específicas, queremos también responder a ellas. Ese es el motivo por el que hemos organizado este grupo específico para abordar el emprendimiento en las profesiones liberales.

P: ¿Cuáles serían las principales líneas que contempla el Plan de Acción?

R: Hay cinco líneas: la formación y la educación al emprendedor en emprendimiento (la creación de habilidades empresariales), el acceso a los mercados, la reducción de la carga administrativa, el acceso a la financiación y, por último, el refuerzo a la representación y participación a nivel europeo de las profesiones liberales.

P: ¿Qué papel han desempeñado las organizaciones profesionales en la definición de este plan? ¿Y cuál se espera que sea su función de aquí en adelante?

R: Han desempeñado un papel clave porque las asociaciones saben qué necesitan los profesionales liberales. Sin las asociaciones no podemos crear las secciones que verdaderamente son un apoyo para los profesionales en toda Europa. Pero no es bastante trabajar solo con las asociaciones. El plan de acción también quiere invitar a los gobiernos de los Estados miembros a apoyar a los emprendedores, porque hay mucha legislación que se hace a nivel nacional y regional. Pero las asociaciones tienen que trabajar con nosotros más allá porque esto es un trabajo constante que vamos a desarrollar en los años que vienen y necesitamos la cooperación por mucho tiempo.

P: ¿Cuáles son los próximos pasos del grupo de trabajo de emprendimiento y profesiones liberales?

R: Uno es la inclusión de los representantes en todos los foros y conferencias que organiza la Dirección General de Industria y Empresa. El segundo es el desarrollo de acciones concretas que vamos a poner en marcha en estos dos, tres o cuatro meses. Queremos crear acciones rápidamente para generar un impacto también con prontitud. Y en tercer lugar, poner en marcha un foro de las profesiones liberales que va a reunirse cada año para discutir qué hemos hecho y qué queremos hacer en el futuro.

Esta entrevista está disponible en formato vídeo en el Canal Profesiones de UP: https://www.youtube.com/watch?v=GT3siSNTAe4&list=UUNDijkcQiewjnCUvgshHkfg

La Organización Internacional del Trabajo escucha nuevamente la voz de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales

Ante más de 3.000 representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores de 156 países, el 28 de mayo se inauguraba la 103ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Durante dos semanas, el trabajo forzoso, la migración y la inversión en empleos de calidad fueron debatidos en este foro, en el que se quiso contar una vez más con la Unión Mundial de las Profesiones Liberales.

Elena Córdoba Azcárate

Anualmente, la ciudad suiza de Ginebra es el escenario en el que se desarrolla la Conferencia Internacional del Trabajo, foro en el que se dictan las políticas generales que guían la labor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este año, su 103ª edición ha querido contar nuevamente con el órgano de máxima representación de las profesiones liberales a nivel global: la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL).

La Conferencia, que reúne a delegados de gobiernos, trabajadores y empleadores de los 185 Estados miembros de la OIT, fue inaugurada el 28 de mayo por su director general, Guy Ryder, quien esbozó algunos de los ejes conductores del encuentro: el apoyo a las víctimas del trabajo forzoso, la migración, la transición de la economía informal a la formal, las alternativas para paliar el desempleo o el trabajo decente fueron algunos de los asuntos más destacados. Materias, todas ellas, alrededor de cuatro objetivos principales: la igualdad entre hombres y mujeres; la creación de empleo; la garantía de los derechos del trabajo y la extensión de la protección social con la promoción del diálogo social. «Parece evidente que las profesiones liberales, dondequiera que se encuentren en el mundo (...) pueden jugar un papel extremadamente constructivo en la realización de estos cuatro objetivos estratégicos», apuntaba el presidente de la UMPL, Eric Thiry, durante la Conferencia.

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales, convencida de que las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel esencial en los desafíos que enfrenta la OIT, dejó patente a través de las palabras de su presidente que «millones de profesionales de todo el mundo, en las diversas áreas donde trabajan, ayudan y aconsejan, contribuyen al desarrollo social, técnico, científico y jurídico de las sociedades». Un desarrollo sobre el que se debatió ampliamente durante las sesiones de la Conferencia y al que ya apelaba, precisamente, Guy Ryder en su discurso de apertura enlazándolo con un concepto siempre muy presente en los trabajos de la OIT: el empleo de calidad. En este sentido, el director general afirmaba que «el empleo de calidad y la inversión en el mismo son factores de desarrollo esenciales» y, por este motivo, se acordó en el marco de la Conferencia promover el «trabajo decente» como un objetivo explícito de la agenda de desarrollo pos-2015 de las Naciones Unidas. Para ello, se convino sobre la necesidad de un marco político exhaustivo consistente en una combinación de políticas macroeconómicas, del mercado laboral y sociales, que pueda guiar a los países a promover el empleo pleno, decente, productivo y libremente elegido. «Todos, estamos convencidos de que esta mayor creación de empleos en este sector −el de las profesiones liberales− será uno de los remedios contra la exclusión social en la economía globalizada actual», manifestaba, además, Eric Thiry, pues el trabajo decente y la inclusión social son temas que preocupan, desde siempre, a las profesiones liberales en el ámbito tanto nacional como internacional. Es por ello por lo que también el vicepresidente de la UMPL y presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, no dudaba el pasado mes de octubre en participar en el Pleno que la Comisión para la Racionalización de Horarios Españoles celebró en la sede de Comisiones Obreras en Madrid, coincidiendo con la conmemoración del Día Mundial del Trabajo Decente.

La Conferencia, que finalizó el 12 de junio, contó con otro valioso acuerdo: la adopción del Protocolo al Convenio 29 sobre trabajo forzoso. «Este es el primer resultado de nuestra determinación colectiva por poner fin a un hecho abominable que sigue afectando nuestro mundo del trabajo, y para liberar a sus 21 millones de víctimas», anunció Guy Ryder en su discurso de clausura.

Eric Thiry, presidente UMPL

Newssheet UP Internacional

Mayores dificultades para los trabajadores poco cualificados del sur de la UE

Según el informe anual de la Comisión Europea sobre ofertas de empleo y contratación en la Unión Europea, los trabajadores menos cualificados en España y el resto de países del sur de Europa tienen serias dificultades para encontrar empleo. Además, su estabilidad laboral se resiente puesto que se ven desplazados por personas más formadas. Así, los puestos de trabajo que exigen baja cualificación, fueron los que registraron mayor caída en el número de empleados entre los años 2011 y 2012. Sin embargo, aquellas profesiones para empleos que requieren mayor nivel de cualificación son las que más crecen. España se encuadra en el mismo grupo que Portugal y Grecia, estados miembros más afectados por la crisis, donde los jóvenes a menudo desempeñan empleos elementales con escasas perspectivas de futuro.

Construir puentes entre el mundo árabe y Europa en Educación Superior: El proceso AECHE

El proceso AECHE es un proyecto liderado por la Universidad de Barcelona junto con la Asociación Europea de Universidades y la Asociación Árabe de Universidades que, desde el año 2011, busca crear espacios de convergencia y debate en política de Educación Superior. Tiene como objetivo principal crear puentes, abrir canales de diálogo que propicien el entendimiento entre culturas que pueda desembocar en un Espacio Euromediterráneo de Educación Superior.
Con la última conferencia AECHE todavía caliente, pues se celebró a principios de junio en Jordania, La Casa Árabe organizó el pasado 25 de junio una jornada informativa, donde distintos actores de la Educación Superior implicados en este proyecto discutieron sobre los resultados específicos y debatieron sobre las diferentes oportunidades de cooperación que estas relaciones suponen.
Acudieron a la cita Ramon Torrent, catedrático de la Universidad de Barcelona y secretario de la oficina AECHE de la misma universidad; Rafael Van Grieken, director de Aneca-España, y Nick Harris, experto internacional y asesor de la Aneca.
Van Grieken incidió en la importancia de las relaciones bilaterales entre universidades de las dos orillas y en la necesidad de facilitar mecanismos de reconocimiento de sistemas de garantías de calidad, también en el ámbito internacional. El objetivo no es otro que la generación de un ambiente de confianza que invite a la movilidad tanto de estudiantes como de profesores.
Nick Harris, por su parte, habló de EQUAM —proyecto cuyo propósito es mejorar las oficinas de aseguramiento de la calidad del sistema universitario jordano— y su implicación en el proceso AECHE. También invitó a dejar un lado la alta política para conectar con las necesidades de la sociedad civil; centrar la estrategia en la investigación y la educación en principios esenciales. En definitiva, adaptar las instituciones a las necesidades del siglo XXI.

El Consejo Europeo vuelve a referirse a la necesidad de aprobar la reforma de los servicios y colegios profesionales en España

Después de la reunión de ministros de Economía de los Estados miembros (ECOFIN), el Consejo Europeo publicaba el viernes 20 de junio un documento en el que se advertía de nuevo sobre la necesidad de «aprobar una reforma ambiciosa de los servicios y colegios profesionales antes de finales del 2014, definiendo las profesiones que exigen la inscripción en un colegio profesional, así como las normas de transparencia y rendición de cuentas de los organismos profesionales, liberalizando las actividades reservadas injustificadamente y preservando la unidad de mercado en el acceso a los servicios profesionales y su ejercicio en España». En el mismo texto, el Consejo Europeo incide en que «la reforma de los servicios profesionales, largamente esperada, está experimentando retrasos y debe ser agilizada». De ahí la recomendación en el párrafo anterior descrita, llevada a cabo tras la revisión del Plan Nacional de Reformas 2014 que el Ejecutivo enviaba a Bruselas el pasado 30 de abril.
Tras la publicación de este documento, el Consejo Europeo se reunía los días 26 y 27 de junio y acordaba la agenda estratégica de prioridades clave para los próximos cinco años. En estas reuniones, el Consejo aludía a la necesidad de «prestar especial atención a reformas estructurales que impulsen el crecimiento».

Fuente: El Consejo de la Unión Europea

RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50 www.abogacia.es
informacion@redabogacia.org @RedAbogacia

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO,
AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES

ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.

VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.

ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.

REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.

SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Transparentes: Sobre la cultura del dato y sus potenciales profesionales

La peculiaridad del panóptico digital está sobre todo en que sus moradores mismos colaboran de manera activa en su construcción y en su conservación, en cuanto se exhiben ellos mismos y se desnudan. (…) El morador del panóptico digital es víctima y actor a la vez. Ahí está la dialéctica de la libertad, que se hace patente como control.

Byung-Chul Han en *La sociedad de la transparencia* (Herder, 2013)

Elisa G. McCausland

La cultura del dato es «la cultura de la información confiable», que diría el estadístico estadounidense W. Edwards Deming. «No hay Gobierno abierto sin *open data*. No hay transparencia sin cultura del dato», asegura la teoría. Pero, ¿a qué se refieren economistas, ingenieros informáticos y demás profesionales sumergidos en esta cuestión cuando manejan estos conceptos? Si empezamos por Gobierno abierto, los especialistas en la materia nos dirán que esta idea, esta filosofía, está íntimamente ligada a la «rendición de cuentas», a la transparencia; mientras que cuando se habla de *open data* (datos abiertos) es sobre áreas como innovación y tecnología de lo que se está debatiendo; sobre cómo lograr que los datos seas interoperables. ¿Conceptos separados? Nada más lejos de la realidad. Como ya se ha enunciado, es la calidad lo que ancla los datos a la realidad. La transparencia solo es posible si los datos son precisos. Sin esos datos, la realidad siempre será parcial, limitada, o peor aún, mentira.

En el último encuentro Aporta, titulado *El valor de los datos abiertos*, aseguraba Alberto Ortiz de Zárate, pionero en la apertura de datos públicos y en las políticas de Gobierno abierto, que si en España no tenemos cultura de datos, esto se debe a que en nuestro país «no tenemos cultura de la transparencia». Lo dijo a propósito de los paupérrimos resultados de la Administración española en materia de *open data* y Gobierno abierto en contraste con el marco europeo. «Después de diez años de Gobierno abierto marcado desde Europa, lo único tangible que tenemos en España son portales de *open data*, pero poca materia prima para el reutilizador»; es decir, poco contenido de calidad. Para que esto cambie, Ortiz de Zárate abogó por trabajar la cultura del dato teniendo en cuenta que «los datos se han de compartir en origen», es decir, «la información tiene que estar bien trabajada». No vale con solo publicar los datos, sin más; hay que «liberarlos asegurándose que son coherentes, que tienen un mismo vocabulario». Asegurándose que cualquier ciudadano pueda reutilizarlos, sobre todo si esos datos son públicos.

Big Bang Data

Los datos son la nueva mina. Al calor de conceptos más mediáticos que el *open data* o el Gobierno abierto, otros ligados a la promesa de «milagro económico», como es el *big data*, han llamado la atención de políticos, empresarios y entidades culturales. Conscientes de que estamos ante un área en desarrollo, con las ideas a ejecutar en constante *work in progress*, los autores del ensayo *Big Data* (Turner, 2013), Viktor Mayer-Schönberger y Kenneth Cukier matizan el concepto y enfatizan en su perspectiva «macro», pues hay que entender que «el *big data* se refiere a cosas que solo se pueden hacer a gran escala, para extraer nuevas percepciones o crear nuevas formas de valor, de manera que transforman los mercados, las organizaciones, las relaciones entre los ciudadanos y los gobiernos». La revolución viene no tanto del dato en sí, sino de cómo lo utilizamos, lo que invita a un interesante debate.

La iniciativa puesta en marcha por el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB) con la cultura del dato como idea transversal es claro ejemplo de este giro, del reciente interés por estas materias. Desde este laboratorio cultural se preguntan: ¿Son los datos el nuevo petróleo, una fuente de riqueza potencialmente infinita? ¿Son la munición que carga las armas de vigilancia masiva? ¿O han de ser, ante todo, una oportunidad, una herramienta para el conocimiento, la prevención, la eficacia y la transparencia; un instrumento para construir una democracia más transparente y participativa? Este es el foco de *Big Bang Data*, un proyecto de discusión donde un elenco de profesionales —entre los que podemos encontrar desde educadores, cartógrafos e ingenieros, pasando por economistas, arquitectos, periodistas y archiveros— ha trabajado en una serie de propuestas que «exploran los espacios de fricción que estos cambios comportan: desde la ciencia, la innovación tecnológica y social, los retos políticos, económicos y culturales».

Olga Subirós, comisaria de la exposición, asegura que «esta-

Proyecto 'World Processor', de Ingo Günther

mos viviendo, en tiempo real, la datificación del mundo. Todo es susceptible de ser datificado, pues todo tiene la posibilidad de llevar un sensor». El móvil, sin ir más lejos. José Luis de Vicente, también comisario de *Big Bang Data*, ofrece la clave de esta explosión: «Nuestra capacidad de almacenar cada vez mayores cantidades de información a menor coste cada vez, se ha disparado exponencialmente». Esto, añadido a la multiplicación de los dispositivos móviles «que producen y transmiten grandes cantidades de datos», es lo que ha generado un caldo de cultivo idóneo para hacer posible lo que es ya un cambio de paradigma tecnológico.

«Proyecto 'España en llamas', de Fundación Civio

Aprender a contar historias con datos

En *Big Bang Data* juegan con los datos y los profesionales proponen proyectos teóricos, experimentos visuales… imaginan nuevas maneras de hacer. Una iniciativa parecida, aunque más enfocada al periodismo, la encontramos en Medialab-Prado y el grupo de trabajo sobre periodismo de datos, que inició su andadura en el 2011. «Surge este grupo del deseo de promover el ejercicio de esta disciplina en España, donde no es muy común encontrar esta práctica aplicada al día a día informativo o en investigaciones». Los principales obstáculos a los que se han enfrentado en este grupo de trabajo radican en la falta de cultura del dato de la propia Administración Pública. Colectivos implicados, como la Fundación ciudadana Civio o Access Info Europe consideran la reciente Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno una normativa «totalmente insuficiente» y ven difícil que «un mundo sin fronteras, transparente y flexible», tal y como lo definió Esther Arizmendi, directora general de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, en el último encuentro Aporta, pueda ser posible con la actual legislación.

Debemos entender que el periodismo de datos requiere del periodista nuevas capacidades —leer, combinar y extraer información de las bases de datos— pero, si esas bases de datos no están publicadas, la investigación es imposible y la realidad periodística se resiente. Conscientes de estas resistencias, desde el grupo de trabajo de periodismo de datos de Medialab-Prado han trabajado maneras creativas de hacerse con los datos, desde la captura de los mismos, el posterior análisis y donde encontramos la verdadera revolución, periodística y de la información: la visualización de esos datos. Porque, si no se entiende, no existe. Facilitar la comprensión de esos datos, convertirlos en información y, lo que es más interesante, darles forma, literalmente, es una de las nuevas fronteras profesionales con más proyección si cabe. Más importante aún, la renovación del periodismo, del derecho a la información, reside en claves como ésta. Lo recuerda el lema de la última campaña de Civio: «Datos accesibles para todos. Transparencia para una democracia más fuerte».

El Cuarto Poder en red. Por un periodismo (de código) libre

Victor Sampedro
Icaria

«El periodismo ha de refundarse como bien común, con código abierto y libre. El resultado será un flujo de contrapoder mancomunado y colaborativo; mantenido por muchos actores, no todos periodistas» asegura el catedrático en Opinión Pública y Comunicación Política, Victor Sampedro. Esta idea proveniente de la filosofía ligada a los bienes comunes, ligados por tradición a comunidades pequeñas, necesita de una perspectiva global. «Trabajar la información en lo concreto, el aquí y ahora, debe hacerse contemplando la escala global en la que lo local está inserto», lo que está íntimamente relacionado con la demanda de un sistema de gobernanza de los Derechos Humanos, todavía por construir, y que la sociedad civil transnacional ya está exigiendo. La opacidad con la que se están tratando las informaciones del Tratado de Libre Comercio (TTIP) entre Estados Unidos y la Unión Europea es claro ejemplo de esta necesidad, ya no de transparencia, sino de participación de la ciudadanía. Un Wikileaks puede destapar informaciones escondidas a la sociedad civil; sin embargo, tal y como afirma Sampedro en este imprescindible ensayo, «necesitamos instancias donde convertir las informaciones en sanciones, leyes o nuevos tratados internacionales». Una nueva perspectiva de los datos, de la información, del periodismo. Abierta y mutante.

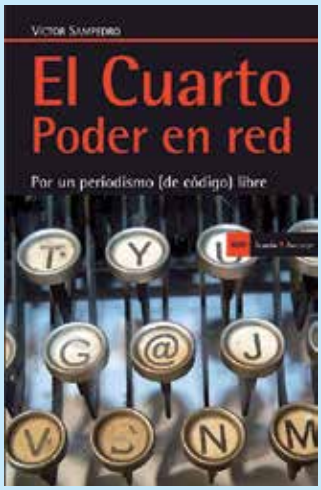

EL BLOG DE LAS PROFESIONES

Espacio de OPINIÓN y DEBATE de Unión Profesional sobre buenas prácticas colegiales

Martes, 8 de julio del 2014

Inicio Profesional, un modelo de referencia para el sector colegial

Una de las ideas claves recogidas en esta segunda edición del Programa 'Inicio Profesional' la subrayó el vicepresidente de Unión Profesional, Antonio Galdón, en la inauguración. Se trata del principio transformador de la realidad. Él optó por una metáfora, la del café. Las imágenes, las historias, las metáforas son importantes para empujar, para acelerar el cambio. Puede sonar muy ambicioso decir que desde Unión Profesional aspiramos a un cambio profundo, a una especie de despertar o a una aporía; no obstante, sí es intención de este modelo (que nos gustaría que las organizaciones colegiales adoptaran y replicaran) inspirar y orientar. Porque sabemos que «buscar trabajo es un trabajo», así como configurar la identidad *online* de cualquier profesional. Es por esto que todos los ponentes de este programa hicieron especial hincapié en la pasión, también para emprender, pero sobre todo para ser, dentro y fuera de Internet.

Incidió Fabián González en la importancia de «conectar nuestra profesión con la pasión». Algo más que importante para no desistir, para insistir en llevar a cabo aquello que nos es importante. Como recuerda el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, «en la profesión escogida, acción, la de escoger, que también conlleva una responsabilidad, se decide uno por un medio de vida ligado a la vocación. Esta posibilidad de elección conlleva un deber, una responsabilidad con el contexto privilegiado en el que se ha podido formar el profesional, una responsabilidad con la sociedad. Es importante que aquellos que llegan a la profesión tengan muy claro que hay que revertir en la sociedad todo lo que ésta nos ha dado».

El escenario es hostil, pero las posibilidades son muchas. Este Programa es plataforma de ignición, pero también es pretensión de UP que funcione como detector de nuevos caminos, de formas de trabajar en abierto. Por eso insistimos en las distintas formas de aprender, de ser en la Red. Como afirmó Sara Argüello, secretaria general del Consejo de Economistas, durante la clausura, «ser fuera y en Internet tiene que venir marcado por una estrategia, también digital». Las redes sociales han cambiado el paradigma, cómo trabajamos, quiénes somos.

Todos los ponentes de esta segunda edición del Programa 'Inicio Profesional' hicieron especial hincapié en la pasión, también para emprender, pero sobre todo para ser dentro y fuera de Internet

En esta revolución digital, trabajar en abierto es una de las claves; más si nos organizamos desde nuevos entornos colaborativos donde los profesionales puedan experimentar, puedan hacer uso de una creatividad «aplicada» pero, sobre todo, de una creatividad «experimental», tal y como precisó el periodista Mario Tascón, aquella que se da de la mano del *protoemprendimiento*, idea que definen y defienden laboratorios como Medialab-Prado. Encontrar tu camino experimentando, jugando, con cierto margen para el error. En esa idea estamos. Prueba y error. Esta segunda edición de 'Inicio Profesional' es experimento y modelo, para que todos los colegios profesionales lo sumen a sus iniciativas, con el objetivo de conectar con una necesidad vital: orientar a las nuevas generaciones a través de la idea de profesión, de responsabilidad, de innovación.

http://union-profesional.blogspot.com.es/

Conama 2014: economía baja en carbono

Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo
Presidente de la Fundación Conama

Este 2014 es año Conama. Del 24 al 27 de noviembre tendrá lugar un nuevo Congreso Nacional del Medio Ambiente, el duodécimo. Y como en ediciones anteriores, este gran encuentro bienal dedicado a la sostenibilidad está abierto a todos los colegios profesionales que quieran participar de forma activa en su preparación, pudiendo canalizarse las propuestas a través de la Comisión de Medio Ambiente de Unión Profesional.

El primer Congreso Nacional del Medio Ambiente se celebró en 1992, coincidiendo con la primera Cumbre de la Tierra de Naciones Unidas en Río de Janeiro. Impulsado por el Colegio Oficial de Biólogos y el Colegio Oficial de Físicos, desde sus inicios resultó clave el papel de los profesionales, siendo también muy importante la participación de Unión Profesional, Aproma o el Instituto de la Ingeniería de España, hasta que asumió la organización la Fundación Conama. Pasados veintidós años, el proyecto ha cambiado mucho. De hecho, desde hace tiempo decimos que somos más que un congreso, en realidad nos parecemos más a una red donde compartir experiencias y conocimientos. Tampoco el encuentro se limita al ámbito nacional, teniendo un gran peso lo local, pero también lo internacional, con una participación muy relevante de los países iberoamericanos. Y, de igual modo, el programa incluye muy diversas cuestiones aparte del medioambiente, pues se requiere una perspectiva global y multidisciplinar para conseguir el difícil objetivo del desarrollo sostenible.

Aun así, nos seguimos sintiendo muy cómodos con el acrónimo Conama, un nombre que más allá de su significado se ha convertido en una especie de «marca» de una forma de trabajar. Desde el primer congreso, nuestro obsesión ha sido abrir espacios en los que tuvieran cabida todos los actores implicados en un desarrollo sostenible. Siempre nos ha parecido esencial la participación activa de aquellos profesionales que trabajan día a día en las cuestiones abordadas, sea cual sea su posicionamiento particular. En la última edición participaron en la preparación del congreso cerca de un millar de expertos. Y justo ahora estamos volcados en el proceso participativo para terminar de definir los contenidos de Conama 2014. Nuestro deseo es que el congreso sea lo más útil posible al sector ambiental y a la sociedad española.

Mientras se siguen celebrando las reuniones de los más de cincuenta comités técnicos que preparan el congreso de noviembre, ya se sabe que el eje central de Conama 2014 será la economía baja en carbono, y se abordarán nueve líneas estratégicas: energía, eficiencia y cambio climático; movilidad y transporte; renovación urbana y edificación; biodiversidad; desarrollo rural; residuos; calidad ambiental, salud y bienestar; agua, y economía y sociedad.

> **Desde hace tiempo decimos que somos más que un congreso, en realidad nos parecemos más a una red donde compartir experiencias y conocimientos**

Como en ediciones anteriores, Conama 2014 integra un encuentro local, con la participación de cerca de doscientas entidades y alcaldes, y un Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible, con una amplia delegación del otro lado del Atlántico interesada en contactar con empresas y especialistas ambientales del país. Además, también se repetirá el Espacio Green Jobs para emprendedores verdes y pymes organizado conjuntamente por la Escuela de Organización Industrial (EOI) y la Fundación Conama. Esta área incluye talleres prácticos sobre emprendimiento en las distintas áreas del congreso, además de asesorías y orientación sobre el desarrollo de un plan de negocio.

Una de las novedades de esta edición será la creación de un espacio específico sobre instrumentos de financiación y de internacionalización, en un momento clave en que entra en vigor un nuevo periodo (2014-2020) de inversión de los Fondos de la Política de Cohesión Europea con diferentes estrategias y prioridades.

No obstante, aparte de todo lo que se vaya generando en las reuniones, ponencias y presentaciones, resulta ya interesante simplemente implicarse en Conama por la oportunidad de conocer, hablar y llegar a compartir conocimientos con muchos expertos relacionados con la sostenibilidad. A fin de cuentas, conseguir un mundo más sostenible no depende de unos pocos, sino de la colaboración de muchos.

El ICOG recomienda contar con una Oficina Geológica Territorial

El Colegio Oficial de Geólogos recomienda para la prevención de riesgos naturales contar con un oficina, ubicada en aquellos municipios con suficiente tamaño, en mancomunidades o en las diputaciones, dependiendo del caso, con el fin de vigilar la zona, a través de monitorización del territorio y así evaluar de antemano posibles conflictos entre los planes de urbanismo y el medio ambiente.

La existencia de estas Oficinas Geológicas Territoriales evitaría «cualquier tipo de riesgos geológicos y desastres naturales, facilitaría regular adecuadamente la investigación y explotación de recursos naturales y resolver los problemas geotécnicos y de ingeniería geológica que puedan afectar al territorio».

El comisario europeo de Medio Ambiente apuesta por una gestión sostenible de la tierra

En su conferencia del 19 de junio, el comisario europeo de Medio Ambiente, Janez Potonik, se refirió a las causas que están haciendo perder tierras productivas. La industrialización y la conversión de los campos y áreas naturales en zonas residenciales fueron dos de las causas apuntadas por Potonik, para después advertir que «esta pérdida de la cantidad y calidad de las tierras en Europa no solo afecta al medio ambiente, tiene otras consecuencias. Significa la creciente dependencia de las importaciones de productos agrícolas y silvícolas procedentes de terceros países».

El comisario europeo de Medio Ambiente hizo hincapié en la palabra «limitada» para referirse a la tierra; por lo que «es absolutamente necesario utilizar la tierra de manera más eficiente, teniendo en cuenta que se trata de un recurso limitado. Y uno no pierde un recurso limitado, pero asegura que se utiliza para muchos propósitos como sea posible, ahora y en el futuro».

Durante su intervención, Janez Potonik presentó los cuatro ejes principales para la utilización prudente y racional de los recursos de tierras: en primer lugar, hay que reconocer que la tierra es un recurso finito; en segundo lugar, se debe «evitar el desperdicio de la tierra mediante la prevención de la degradación del suelo», por lo que las prácticas agrícolas y forestales también tendrán que contribuir a la utilización sostenible de los recursos naturales. El tercer eje tiene que ver con la necesidad de restaurar las tierras degradadas y fomentar el reciclaje de la tierra, «en particular mediante el apoyo a la regeneración de zonas industriales abandonadas».

Y el cuarto y último eje se refiere al impacto de «nuestras políticas internas de la UE que puedan tener sobre la degradación de la tierra fuera de la UE».

La capital de Eslovenia, Liubliana, Capital Verde Europea 2016

En una ceremonia acontecida en Copenhague, actual Capital Verde Europea, Liubliana, capital de Eslovenia, recibía el reconocimiento durante el año 2016, para la sensibilización ambiental entre los ciudadanos, por su estrategia de sostenibilidad Visión 2025, la aplicación de una serie de medidas verdes urbanas en la última década y su impresionante red de transporte.

El premio Capital Verde Europea es un evento anual que promueve y reconoce los esfuerzos de las ciudades que se han comprometido a mejorar el entorno europeo. Así pues, Liubliana recogerá el testigo de Bristol que será Capital Verde Europea durante el año 2015.

Aprobada la reforma de la Ley de Responsabilidad Ambiental

En el Pleno del Senado del 25 de junio se aprobaba la reforma de la Ley de Responsabilidad Ambiental que según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, «garantiza la obligación de prevenir, evitar y reparar amenazas y daños ambientales». Además, «amplía su ámbito de aplicación para cubrir también los posibles daños a las aguas marinas». Su publicación en el BOE se hacía efectiva el pasado 4 de julio.

Tras varios meses de tramitación queda modificada la anterior Ley de Responsabilidad Medioambiental del año 2007, «con el objetivo de reforzar su vertiente preventiva, así como de simplificar y mejorar la aplicación del marco normativo».

Igualmente, refuerza aspectos preventivos mediante el fomento de análisis de riesgos medioambientales y reduce las cargas administrativas, así como simplifica el procedimiento de constitución de la garantía financiera, «por lo que dota de una mayor eficacia a la actuación de las administraciones».

Un paseo por Red Natura 2000

Se cumplen diez años del inicio de la implementación de un proyecto basado en la reunión de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea: Red Natura 2000. Tras lo aprobado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992), la formación de esta red estaba, en principio, prevista para junio del 2004. Previamente a esta fecha, los Estados miembros debían haber seleccionado los sitios naturales de su territorio que consideraban óptimos para formar parte de esta red ecológica. El resultado: el 20 % de territorio europeo, desde Finlandia hasta las Islas Canarias, de modo que la mayoría de los ciudadanos de este continente puedan vivir cerca de un lugar protegido por su pertenencia a la Red Natura 2000.

Esther Plaza Alba

El Consejo de Ministros del primer viernes de junio aprobaba mediante Real Decreto, el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, «una propuesta innovadora para integrar los objetivos de conservación en la política de turismo e impulsar la puesta en valor de la Red Natura 2000, el mayor conjunto de espacios protegidos del mundo, al que España aporta un 27 por ciento de su territorio».

Así, a las puertas del verano, los ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el de Industria, Energía y Turismo unían sus esfuerzos a favor de la promoción de un turismo sostenible de naturaleza, con el fin de «aunar la conservación del entorno y contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas de las poblaciones rurales».

Tras examinar los datos tanto económicos como sociales, los gastos asociados a las visitas a la Red Natura se estiman en torno a 50.000 y 90.000 millones de euros al año, con una ocupación de empleo de cinco millones de personas, y la importancia que para el 21 % de los ciudadanos europeos tiene esta red ecológica a la hora de seleccionar su destino turístico, llevó al Gobierno a plantearse un plan con el que «se pretende poner en valor la biodiversidad a través del turismo de naturaleza, dar visibilidad a la Red Natura 2000 e impulsar un sector económico relevante como fuente de ingresos y de empleo». Además, según se recoge en la referencia de ese mismo Consejo de Ministros, «se trata de evitar que las actividades turísticas supongan una amenaza para la biodiversidad y, asimismo, de establecer vínculos con el sector privado, convirtiéndolo en aliado para su conservación».

Antecedentes

Fue la Directiva sobre la conservación de los hábitats naturales de fauna y flora silvestre, de 21 de mayo de 1992, la que sentó la base en el diseño de una red ecológica que recorrería los espacios protegidos de los diferentes estados miembros que forman parte de la Unión Europea. La selección final de los lugares de importancia comunitaria (LIC) se integrarán en la Red Natura 2000 bajo la designación definitiva de zonas de especial conservación (ZEC), que junto con las zonas de protección especial (ZEP), lugares seguros en su conservación de las especies de aves amenazadas, vulnerables o raras, componen los dos tipos de sitios que contiene Natura 2000. Junto a estas zonas, cada Estado miembro con fachada litoral debía designar una red coherente y suficiente de hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en el espacio marítimo.

En España

Pese a no estar todavía completada en nuestro país, un total de 118 tipos de hábitats, 263 especies y 125 especies de aves, están presentes en el conjunto del territorio terrestre y las aguas marinas de España. De esta manera y según la Base de Datos oficial Natura 2000 en España (CNTRYES), la Red está formada actualmente en España por 1.448 LIC y por 598 ZEP, lo que supone una superficie total de más de 147.000 kilómetros cuadrados (137.000 km² de superficie terrestre y 10.000 km² de superficie marina). Según el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, con respecto a Red Natura 2000 se incluye la necesidad de «impulsar el desarrollo completo de la Red Natura 2000 de acuerdo con los requerimientos comunitarios, declarar y gestionar lugares Red Natura 2000 de competencia estatal y garantizar su conservación, evaluar la Red Natura 2000 en los escenarios de cambio climático y desarrollar un marco de acción prioritaria para la Red Natura 2000 que identifique los objetivos y prioridades en relación con la cofinanciación de la UE para las medidas de conservación de la Red Natura 2000». En el ecuador del período establecido para este Plan, quizá toque revisar lo que falta por cumplir y de paso resolver dudas sobre cómo debe cambiar la realidad social, económica y ambiental de estos espacios naturales, tal y como plantean en la web Red Natura 2000 España *(www.rednatura2000.info)*: «Creemos en la RN2000, en la necesidad de su existencia para conservar valores naturales que deben ser patrimonio cultural y emocional de todos los españoles, en la oportunidad que representa para lograr una mejora en las condiciones de vida de las personas que habitan en ella, en la oportunidad que nos brinda de poner en valor su riqueza natural, más allá de la tradicional y casi exclusiva propuesta del medio natural como lugar de turismo rural».

Inicio Profesional, un modelo de referencia para el sector colegial

Un *programa* para inspirar y orientar a los jóvenes profesionales

Por segundo año consecutivo, Unión Profesional pone en marcha el Programa 'Inicio Profesional', un curso dirigido a jóvenes profesionales con el propósito de orientarles en la búsqueda efectiva de empleo y horizontes de conocimiento

Elisa G. McCausland

«Hemos de ser conscientes de que escoger una profesión es decidirse por un medio de vida ligado a la vocación. Esta posibilidad de elección conlleva un deber, una responsabilidad con el contexto privilegiado en el que se ha podido formar el profesional y, por ende, conlleva una responsabilidad con la sociedad. Es importante que aquellos que llegan a la profesión tengan muy claro, desde el principio, que hay que revertir en la sociedad todo lo que ésta nos ha dado». El presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer siempre ha insistido en el compromiso del profesional con la sociedad. Una de las ideas clave recogidas en la segunda edición del Programa 'Inicio Profesional', que subrayó el vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), José Antonio Galdón, el pasado 1 de julio durante su inauguración: «La función principal de los colegios profesionales es la de servicio a la sociedad. Sin buenos profesionales, los colegios no tienen sentido alguno». Que es deber de todo profesional estar preparado es una de las ideas principales que el vicepresidente trasladó al alumnado: «Se trata de conseguir una carrera profesional ascendente, enriqueciendo el currículum día a día», sin perder de vista la responsabilidad social inherente a la formación adquirida: «Toda la formación que habéis recibido, todo lo que la sociedad ha invertido en vosotros, es responsabilidad del profesional devolverla a la sociedad».

Conscientes de que los jóvenes recién licenciados, y aquellos profesionales que ya llevan un tiempo en el contexto laboral, se enfrentan a un entorno laboral que pide del profesional ser más proactivos, Unión Profesional ha decidido organizar, por segundo año consecutivo, y durante cuatro días, un programa con vocación de modelo. En él se ha ofrecido a los alumnos formación para la orientación y el aprendizaje del uso de aquellas herramientas que garanticen una eficiente búsqueda de empleo. Esta iniciativa se ha centrado en la orientación, pero también ha tenido una vocación de sesión de *coaching*, de inspiración y generación de confianza como profesionales. Está en la agenda de este modelo potenciar la empleabilidad desde una visión multidisciplinar, así como enfocar desde distintas estrategias el futuro laboral: el emprendimiento, la generación de proyectos dentro de una empresa (*intraemprendeduría*) o el *protoemprendimiento*, estrechamente relacionado con la innovación y el autoconocimiento.

José Antonio Galdón, vicepresidente de UP, en la inauguración.

José Antonio Galdón: «La función principal de los colegios profesionales es la de servicio a la sociedad. Sin buenos profesionales, los colegios no tienen sentido alguno»

En consonancia con las oportunidades que ofrece actualmente la movilidad profesional, 'Inicio Profesional' nace con un espíritu europeísta. Encuadrado en el Plan de Emprendimiento 2020 de la Unión Europea, que se incardina a través del Plan de Acción (2012-2016), en España, esta iniciativa está, a su vez, enmarcada en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven (2013-2016). Gonzalo Múzquiz, director del curso y secretario técnico de Unión Profesional, explicó que Unión Profesional pertenece al Grupo de Trabajo sobre Profesiones liberales y emprendimiento creado el año pasado por la Comisión Europea. «Creemos que puede ser de gran interés compartir las conclusiones de este curso con representantes comunitarios y de organizaciones interprofesionales de nuestros países vecinos».

Vocación y sentido profesional

«Buscar trabajo es un trabajo». Lo apuntó la orientadora laboral, Rocío Martín, en la primera sesión de

'Inicio Profesional'. Saber de dónde partimos es importante, de ahí el Plan de acción en 4 pasos propuesto: «Identifica qué te motiva, aquél que consideres es tu objetivo profesional, diséñate a ti mismo, dale forma a tu marca personal y aprende a vender tu trabajo». Una idea en la que también incidió durante la segunda sesión Fabián González, coordinador del Instituto de Pensamiento Positivo y del Máster de Emprendedores: la importancia de «conectar nuestra profesión con la pasión». Para ello, alentó a los alumnos a que descubrieran su «talento natural» y, a partir de ahí, proyectarlo tanto a la hora de encontrar un trabajo por cuenta ajena como para lanzar un proyecto. Para poder triunfar, González recomendó «ser profesionales excepcionales con una habilidad específica», que permita la diferenciación para ocupar un determinado nicho de mercado. Es indispensable para crear lo que él llama «marca profesional» tener en cuenta las 4C: claridad, coherencia, consistencia y credibilidad.

El periodista Mario Tascón durante la sesión de redes sociales y medios online

Durante la segunda parte de esta segunda sesión, Gonzalo Múzquiz e Hilda Garrido, coordinadora de la Cátedra de Ética de la Empresa y las Profesiones de la Universidad Carlos III de Madrid, insistieron en la esencia del acto profesional y aquello que diferencia a los profesionales. La independencia, la responsabilidad, la intelectualidad, así como el respeto a unas normas deontológicas y el establecimiento de relaciones de confianza, conforman los elementos más característicos de los profesionales. Hilda Garrido explicó de forma amena el significado de la deontología profesional para la protección de los derechos de los consumidores y usuarios. De ahí que concluyera animando a los alumnos a conocer la función social de sus respectivas profesiones y los códigos deontológicos que deben respetar en el ejercicio profesional, algo de vital importancia a la hora de iniciar su andadura profesional, ya sea como trabajador o como emprendedor.

Fabián González durante la sesión sobre emprendeduría

Nuevos medios, nuevas identidades

Destacada durante el curso, casi de manera transversal, la importancia de la identidad digital, la importancia de estar en redes sociales y hacer llegar el valor del profesional a través de Internet para hacer frente a la ceguera, a la obnubilación y al exceso de información, surge la imperiosa necesidad de saber cómo utilizar las Herramientas 2.0 acorde a los objetivos profesionales. Para conocer cómo ha cambiado el ámbito de la comunicación, cómo ha mutado el entorno digital, el periodista Mario Tascón ofreció una sesión introductoria sobre cómo los medios *online* han descentralizado y horizontalizado la comunicación. «Esa es la esencia del *dospuntocerismo*», un contexto donde lo importante es el contenido. «Entender que el nuevo paradigma pasa por compartir. Hablar de uno mismo no funciona; tenéis que enfocaros en contar aquello que hacéis y aseguraros que sea algo que pueda servir a otros». O lo que es lo mismo, elevar los índices de confianza en lo que respecta a «lo profesional». Siguiendo esta idea, el conocimiento especializado se presenta, de nuevo, como una oportunidad, para lo que Tascón recomienda «plantear las cosas de manera diferente a la hora de comunicar».

En esta línea de «cambiar para comunicar», de adecuar los medios sociales a los objetivos, el *community manager* y gestor de la identidad digital del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos, Enrique Pampliega centró su intervención en aquellas redes sociales con potencial de desarrollo de la identidad digital abogando por el talante proactivo y optimista, por el ánimo que inyectarle a las mismas para que objetivos como la búsqueda de empleo lleguen a buen puerto. Para ello recomendó «constancia» e «ir siempre bien acompañado». Porque, ante todo hay que interiorizar que las redes son sociales porque son redes de personas. «Te hacen más visible, pero no más interesante». Entender que «tu *curriculum vitae* es tu blog, tu *facebook*, tu *twitter*». Entender el cambio de paradigma. Tal y como

Carlos Carnicer: «Hemos de ser conscientes de que escoger una profesión es decidirse por un medio de vida ligado a la vocación. Esta posibilidad de elección conlleva un deber, una responsabilidad con el contexto privilegiado en el que se ha podido formar el profesional y, por ende, conlleva una responsabilidad con la sociedad»

comentó Sara Argüello, secretaria general del Consejo de Economistas, durante la clausura, «no estamos en una época de cambio, sino en un cambio de época», por lo que debemos estar atentos a cómo la tecnología afecta a nuestro presente profesional «y sacarle al entorno digital todo el potencial que éste tiene». Porque «ser fuera y en Internet tiene que venir marcado por una estrategia, también digital», aseguró. Las redes sociales han cambiado el paradigma, lo que significa que no solo ha mutado cómo trabajamos, también quiénes somos.

Sesión de innovación en Medialab-Prado

Sara Argüello: «No estamos en una época de cambio, sino en un cambio de época, por lo que debemos estar atentos a cómo la tecnología afecta a nuestro presente profesional y sacarle al entorno digital todo el potencial que éste tiene»

Innovación y multidisciplinariedad

Una de las áreas que el Programa 'Inicio Profesional' tiene como propósito cubrir y desarrollar es la innovación, no solo por la oportunidad que supone para las profesiones y sus profesionales, sino porque «sin ella estamos abocados al estancamiento, a repetir nuestros errores». Con la idea de acercar ejemplos de proyectos llevados a cabo por varias profesiones, en coordinación; con la idea de aprender cómo emprender, cómo a aprender a enfocar jugando, los alumnos del Programa pasaron el último día en un centro de innovación. «Porque si hay pasión, hay objetivo, aunque el objetivo sea recorrer el camino». Esto es lo que ofrece Medialab-Prado, un laboratorio de ideas, un lugar donde los profesionales pueden aprender a pensar, un lugar donde pueden aprender haciendo. «Aprender a desaprender» que reza el mantra del buen emprendedor.

Marcos García, director de Medialab, y Laura Fernández, coordinadora del programa cultural, explicaron a los alumnos del Programa 'Inicio Profesional' la esencia abierta y colaborativa de este laboratorio ciudadano de producción, investigación y difusión de proyectos, cuyo objetivo no es otro que explorar las formas de experimentación y aprendizaje colaborativo que han surgido de las redes digitales. En un entorno como el actual, donde la mediación, la conexión entre profesionales en torno a proyectos no es ya el futuro, sino el presente de la innovación, la relación de Unión Profesional con esta casa se torna primordial para no perder el tren de las oportunidades vinculadas a los entornos digitales que, más que nunca, son nuestras realidades, las realidades de los profesionales.

En línea con esta idea, Gonzalo Múzquiz propuso a los alumnos la unión de profesionales de disciplinas diversas como posibles alternativas de éxito: «Intentad juntaros multidisciplinarmente, este es el verdadero interés de este curso: conoceros, compartir inquietudes e ideas y, si se tercia, emprended un proyecto juntos donde cada uno se encargue de hacer lo que sabe». Optimizar posibilidades e iniciar proyectos, un principio, una idea que impulsa un modelo nacido con vocación de réplica, de generar ideas y llevarlas a cabo; un modelo para la inspiración. ■

Sesión de innovación en Medialab-Prado

Las profesiones reguladas, a debate en Europa

Los servicios profesionales están en el punto de mira de la Comisión Europea. Las profesiones reguladas están siendo objeto de un riguroso proceso de evaluación que comenzó a finales del pasado año y se prolongará hasta el año 2016. ¿El objetivo? Promover la movilidad de los profesionales cualificados en el mercado único y la prestación transfronteriza de los servicios profesionales.

Elena Córdoba Azcárate

«Unas condiciones demasiado restrictivas para acceder a determinadas profesiones pueden tener un efecto disuasorio o incluso impedir que los jóvenes se incorporen al mercado laboral». De esta forma defendía la Comisión Europea (CE), a través de un comunicado de prensa el pasado 2 de octubre, la conveniencia y, al mismo tiempo, la urgencia de realizar un 'Proceso de evaluación de las regulaciones nacionales del acceso a las profesiones' amparado en la nueva Directiva 2013/55 resultado de la revisión de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales. En este sentido, en esa misma fecha se publicaba una Comunicación de la Comisión[1] por la que se pide a los Estados miembros analizar los requisitos de acceso a las profesiones reguladas, esto es, aquellas cuyo acceso está supeditado a la posesión de cualificaciones específicas o para las que está protegida la utilización de determinados títulos, en base a criterios de compatibilidad con los principios de no discriminación, justificación por razón imperiosa de interés general y proporcionalidad. Esto, unido al examen sobre el impacto de la regulación profesional en indicadores clave como la calidad del servicio, los salarios de los profesionales, los precios para los consumidores y el impacto global sobre el empleo debe servir de base para revisar y modernizar las legislaciones nacionales en materia de profesiones reguladas.

Este ambicioso proceso, coordinado en España por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha comenzado ya. Se trata, no sin dificultades, de cumplir con un exigente calendario que hace compaginar reuniones nacionales y encuentros en Bruselas en márgenes de tiempo en ocasiones ajustados. Unión Profesional y sus Consejos y Colegios Nacionales asociados vienen colaborando con el Ministerio desde los inicios, a sabiendas de que las características diferenciales de las profesiones liberales y su contribución a la salvaguarda de los derechos de los pacientes, clientes, consumidores y usuarios de sus servicios, han de ser explicados en detalle por los máximos conocedores de la realidad profesional.

Existe una amplia diversidad en la regulación profesional en Europa. No todas las profesiones podrán ser objeto de un análisis detallado, teniendo la Comisión Europea que seleccionar aquellas que compongan una muestra significativa al objeto del proceso en base a criterios diversos, por tipología de profesiones. Este proceso contribuirá a armonizar la regulación en la Unión Europea y, quizá, también sirva para que las instituciones comunitarias se den cuenta de que la regulación profesional es necesaria pues al fin y al cabo, tal y como manifestaba Michel Barnier, comisario de Mercado Interior de la CE: «no se trata de desregular las profesiones ni de imponer sanciones a los Estados miembros, sino de garantizar un mejor acceso a los servicios profesionales examinando cuáles son las estructuras de entrada que mejor promueven un sistema simplificado, proporcionado, seguro y transparente».

En cifras...

- ✓ Si aunamos a los Estados miembros de la Unión Europea con Suiza y con los países que conforman el Área Económica Europea (Islandia, Liechtenstein y Noruega) obtenemos un total de 5.313 profesiones reguladas.
- ✓ El país que cuenta con mayor número de profesiones reguladas es República Checa, con 396. En el extremo opuesto, Estonia, con 45 profesiones reguladas.
- ✓ España se sitúa alrededor de la media con 185 profesiones reguladas.

Fuente: Base de datos de profesiones reguladas. Comisión Europea

Autoridades competentes

Cuando un profesional desea prestar sus servicios en otro país europeo distinto de aquél en el que obtuvo sus cualificaciones profesionales se pone en marcha todo un proceso entre autoridades competentes que le permite ejercer su profesión con las debidas garantías para los destinatarios de su actividad. Esto es posible gracias a una normativa comunitaria de armonización de los procesos de reconocimiento de cualificaciones profesionales. En España, el papel desempeñado por las corporaciones profesionales en estos procesos de reconocimiento es notorio, pues, entre otras funciones, velan por la formación continua de los profesionales, por su buena praxis profesional y por su sometimiento a la deontología y ética profesional. Por ello, Unión Profesional defiende, y así se lo ha manifestado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que las organizaciones profesionales sean consideradas en todo el ámbito europeo como autoridades competentes, con acceso al Sistema de Información en el Mercado Interior (IMI).

[1] Comunicación 676 de 2 de octubre de 2013 de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social sobre la Evaluación de las regulaciones nacionales del acceso a las profesiones.

Fotolibro, la imagen verbal

Elisa G. McCausland

Con el fin de justificar ciertos discursos, el lugar común apela a los contextos de crisis como estimulantes de la creatividad, que activan mercados y capitalizan ideas que siempre han estado ahí, solo que en los márgenes. La fotografía española, cómoda en su endogamia profesionalizada, se ha visto atropellada en los últimos tiempos por el cambio tecnológico —el conocido tránsito a lo digital— e, irónicamente, en tiempos de lo virtual, por la eclosión en nuestro país del fenómeno del fotolibro. Una sana costumbre que fotógrafos clásicos como Cartier Bresson, y su «instante decisivo», o Elliott Erwitt y sus famosos «snaps» pusieron en práctica, también para las masas, pero sobre todo para dar a conocer su trabajo más allá de las paredes, de las revistas y de las galerías de arte. Definido en la exposición *fotos y libros. España 1905-1977* —que hasta el 5 de enero del 2015 puede visitarse en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS)— como «una publicación compuesta por fotografías ordenadas como conjuntos de imágenes con argumentos y significados complejos», el fotolibro tiene como objetivo, «presentar, comunicar y leer fotos». Es decir, un medio de expresión y, por ende, también un lenguaje.

Palabra e imagen

La exposición comisariada por Horacio Fernández, y que ha contado con la colaboración de Acción Cultural Española (AC/E) para trabajar y hacer pública la línea de investigación del MNCARS en torno a la adquisición, archivo y exposición del fotolibro en España, bucea en los orígenes del concepto de fotolibro en nuestro país. Desde la voluntad documentadora de la cultura popular de obras que ya son clásicos, como el pionero *España, tipos y trajes*, de José Ortiz Echagüe, y su extensa obra posterior, cuyo objetivo siempre ha sido «preservar modos de vida en extinción». Durante la Segunda República, las llamadas Misiones Pedagógicas, aquellas iniciativas culturales donde los universitarios hacían por la divulgación del arte, la música, el cine y el teatro en contextos rurales, también documentaron realidades con un objetivo ideológico, no tanto de conservación como de proyección: la idea era pensar en un futuro mejor a través de la cultura. También la «fotogenia» de la Guerra Civil quedaría registrada en fotolibros como *Madrid*, donde se dieron cita nombres del fotoperiodismo internacional, como los de Robert Capa, Chim o Hans Namut. «Un tipo de propaganda cultural característica del bando republicano, donde la palabra y la imagen están unidas», siendo los textos de Antonio Machado también protagonistas. Mientras, en el otro bando, mandaba el culto a la personalidad, en *Forjadores de imperio*, del fotógrafo Jalón Ángel, y la asignación de roles que bien puede verse en la publicación *Mujeres de la Falange*, una colección de fotos de José Compte publicada en revistas de lujo.

Turismo, literatura y cierto costumbrismo fueron la norma en los fotolibros de la década de los sesenta: *Costa Brava Show*, de Miserachs; *Los Sanfermines*, de Ramón Masats; *Nuevas escenas matritenses*, un conjunto de 63 relatos urbanos escritos por Camilo José Cela a partir de las imágenes de Enrique Palazuelo, o la vuelta al símbolo de *Cabeza de muñeca*, una propuesta poética, «un tipo nuevo de libro entendido como película-novela-ensayo artístico» salido de la mente de Luis Acosta Moro. No es casualidad que, siguiendo la narrativa de la exposición, lo siguiente en figurar sea la colección Palabra e Imagen, ideada por la editora Esther Tusquets y el diseñador Óscar Tusquets. La editorial Lumen dijo entonces de las obras que componían su colección: «no son libros de arte, no son libros de fotografía, no son obras literarias; son un concepto nuevo», apareciendo como la gran aportación española en la historia del fotolibro internacional, pues durante quince años fue un laboratorio donde se pudieron experimentar y poner en práctica distintas variantes de un modelo editorial colectivo donde editores, fotógrafos, diseñadores y escritores jugaban a crear. Formaron parte de este experimento Francesc Catalá Roca, Joan Colom, Colita, Ramón Masats, Ignacio Aldecoa, Rafael Alberti, Ana María Matute y Julio Cortázar, entre muchos otros.

Con la democracia aproximándose, se amplía el campo de batalla y se sube el volumen político e ideológico, pero también crítico-cultural, de las obras. Fotolibros como *Pintadas del referéndum, Punk*, de Salvador Costa, o *Antifémina*, de la fotógrafa Colita y la escritora María Aurelia Campmany, son algunos de los ejemplos recogidos en esta muestra. De este último, *Antifémina*, rescatamos una cita que hermana aquella época con la actual, al menos en intención y espíritu; en despertar y conciencia: «He aquí el ideal, la mujer absolutamente disponible, que no dice nada, que se abandona completamente, que lo admite todo, caricias o vesania… muerta o viva, lo mismo da». Esta gravedad, este apoyarse en el verbo, queda diluido hoy en el juego y la intervención, pues las palabras han dejado de valer. La ganadora del Premio al Mejor libro en categoría internacional de la edición 2014 de PhotoEspaña, *Party. Quotations from Chairman Mao Tse-Tung*, Cristina de Middel, fue fotoperiodista hasta que le vio las costuras al sistema. Desde entonces, juega con la ficción para dejar al descubierto la realidad, aunque esto conlleve el riesgo de crear una nueva. En esta liga juega también Carlos Spottorno, mención especial del jurado con *The Pigs*. Ambas publicaciones son, además de fotolibro, crítica al sistema de representación. Es por eso que Middell y Spottorno se valen del formato híbrido para sus propósitos intervencionistas; en este caso el libro rojo de Mao y un simulacro de la revista *The Economist*, respectivamente. Porque, los tiempos de cambio son tiempos de oportunidad, de expansión, pero también de ruptura, de rebelión. De renovación.

The Pigs, de Carlos Spottorno

Entrevista a Juan Cires, fundador del espacio de crítica y divulgación *online* del fotolibro *Cuatro Cuerpos*

«El fenómeno actual más importante en el mundo del fotolibro es la autoedición»

Pregunta: El fotolibro como fenómeno, de dónde viene y a dónde va.
Respuesta: La fotografía y los libros están relacionados desde el comienzo. Han sido siempre la forma más eficiente de difundir la fotografía. Pero la idea del fotolibro, es decir, un libro de fotografía que está concebido en sí mismo como obra de arte, no como un simple contenedor de fotografías, es algo que toma cuerpo con las vanguardias. Sin embargo, no ha sido valorado hasta estos últimos años. En cualquier caso, la frontera entre lo que es un fotolibro y no, es bastante difusa, y hoy se toman como fotolibros libros que no fueron concebidos como tales. Todo es muy complicado porque aparte de la fotografía que se hacía con intención artística hay un uso instrumental, ilustrativo, de la fotografía, y al rebuscar en la historia de los libros de fotografía publicados se miran con otros ojos libros que no tuvieron una intención artística.
Actualmente estamos en una burbuja del fotolibro. Se ha impuesto claramente como medio de difusión de la fotografía de autor. La clave es que permite articular discursos más complejos. Yo soy optimista respecto del futuro.

P: ¿Qué caracteriza los actuales tiempos en el mercado del fotolibro? ¿Cuáles son los derroteros que prevés a este ámbito en el medio plazo?
R: El fenómeno actual más importante en el mundo del fotolibro es la autoedición. Los costes de impresión se han abaratado mucho, e internet permite a un autor difundir sus libros por todo el mundo. Además, el mercado ha ido aceptando producciones más pobres si el trabajo es bueno. Los libros tienen que estar cuidados, pero no es necesaria una producción muy cara para que tengan éxito.
La mayor creatividad se da en la autoedición, y en pequeñas editoriales que surgen como setas. A las editoriales tradicionales les está costando mucho reaccionar. Los autores tienen ahora más libertad que nunca, y la están aprovechando. Esta es una corriente que no se puede parar.
Por otro lado, el reto es llegar a un público no especializado. El problema de los libros de fotografía, y es un problema del arte en general, es que a veces da la sensación de ser un mundo cerrado para especialistas. Hay que hacer labor de divulgación para romper con esa idea.

P: ¿Cómo ves el mercado español del fotolibro en contraste con el internacional?
R: El mercado español está distorsionado por la disparidad entre la calidad de los libros que se publican y la escasez del mercado nacional. Muchos libros tienen más repercusión fuera que dentro. El mercado español es pequeño e inmaduro. Pero está en continua evolución. En los últimos meses ha habido dos ferias especializadas en fotolibros y cuatro exposiciones solo en Madrid, con lo que parece que poco a poco vamos despertando.

P: ¿En qué medida la especulación ha hecho que se sepa más de este mercado?
R: La especulación ha sido muy importante para fomentar el mercado. Llaman mucho la atención las historias de libros que salen a 28€ y a los pocos meses están agotados y se venden por 1.500€. Crean ansiedad, no vayas a ser tú el que se pierda el siguiente pelotazo. Y los precios elevados se perciben como valor artístico. Por desgracia ésto hace que la atención se centre en algunos pocos libros que prometen, que los gurús promocionan, y muchos otros pasan sin pena ni gloria. Pero esto es la esencia de la sociedad consumista en la que vivimos. No creo que el mundo de los fotolibros sea especial por eso.

Cuatro Cuerpos es una iniciativa de Juan Cires y Félix Fuentes, una revista digital pionera en nuestro país que busca tejer una red de relaciones con el fotolibro como objeto de estudio y divulgación. También funcionan como editorial. Potencian encuentros entre instituciones culturales y autores.
http://www.cuatrocuerpos.com

Fundéu BBVA
Calle Espronceda, 32. 28003 Madrid
Tel.: (+34) 913 467 698
Fax: (+34) 913 467 655

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web **(HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones

***Un editorial* y *una editorial* no son lo mismo**

La palabra *editorial* tiene diferentes significados según se emplee en masculino (un editorial es un artículo de fondo no firmado en un medio de comunicación) o en femenino (una editorial es una empresa editora).

Sin embargo, en ocasiones se emplea incorrectamente la forma femenina para aludir a los artículos que expresan la opinión de un diario u otro medio: «Las editoriales de los grandes diarios internacionales han prestado atención al fenómeno» o «¿Por qué las editoriales de los diarios impresos no mencionaron el suceso?».

Entendiendo que en esos casos la palabra *editorial* alude a textos periodísticos y no a las empresas editoras, lo apropiado habría sido escribir «Los editoriales de los grandes diarios internacionales han prestado atención al fenómeno» y «¿Por qué los editoriales de los diarios impresos no mencionaron el suceso?».

Urgir de*, construcción *impropia

La expresión *urgir de algo*, con el sentido de 'necesitar algo con urgencia', es impropia, tal como señala el Diccionario de las Academias de la Lengua.

En los medios aparece en ocasiones este giro, como se ilustra en las siguientes oraciones: «El puente es una de las estructuras que más urgen de intervención» o «La zona sur urgía de un hospital privado».

Posibles alternativas a este giro son, en función del contexto, *necesitar, precisar, requerir (de), exigir y demandar*; aunque igualmente se puede reformular la oración para que *urgir* tenga la construcción apropiada.

Así, en los ejemplos anteriores podría haberse optado con más propiedad por «El puente es una de las estructuras que más precisan una intervención» y «La zona sur necesitaba con urgencia un hospital privado».

Sí es adecuado emplear el verbo *urgir* con los sentidos de 'pedir algo con urgencia o apremio' e 'instar a alguien a hacer algo sin dilación', como en «Urge reformar la ley».

Itinerancia*, mejor que *roaming

Itinerancia o, según el contexto, *tarifas/costos/servicios* de *itinerancia* o *recargos por itinerancia* son alternativas al anglicismo *roaming*.

Se emplea con frecuencia el término inglés *roaming*: «Rebaja del 'roaming' en la UE: las tarifas de datos bajan hoy el 55 %» o «El precio de las tarifas de roaming bajan más de la mitad desde hoy».

Roaming se usa en el ámbito de la telefonía móvil en relación con los recargos en las tarifas de las llamadas o mensajes en el extranjero en los que se utilizan las operadoras disponibles en cada país.

En español este término se puede traducir por *itinerancia*, definido en el *diccionario Clave* con el significado general de 'desplazamiento o movimiento de algo que cambia de lugar' y la expresión *roaming contract*, que designa la subcontratación de una red de telefonía móvil en un país extranjero, por *acuerdo de itinerancia*.

Así, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido «Rebaja de los servicios de itinerancia en la UE: las tarifas de datos bajan hoy el 55 %» y «El precio de las tarifas/los costos de itinerancia bajan más de la mitad desde hoy».

ENSAYO

Por: Elisa G. McCausland

Inventar en el desierto:
Miguel A. Delgado
Turner

Vivimos tiempos de cambio, tiempos de renovación de discursos y agotamiento de palabras. Que el discurso hegemónico se esté vaciando, que seamos cada vez más conscientes de cómo se ha ido agotando su significado es síntoma de la manipulación a la que está siendo sometida la ciencia, el futuro. Es por esto que vemos importante volver a la esencia, a los pioneros, para recuperar el espíritu de los genios olvidados, investigadores apasionados, no reconocidos por la historia, nuestra historia, que en época de recortes y pauperización son recuperados con un propósito que trasciende el mero hecho de saldar cuentas con la memoria histórica.

El periodista y divulgador Miguel A. Delgado carga las tintas en el prólogo, donde hace un repaso crítico por el proceso de recortes de la inversión pública en I+D+i en España, así como una nítida apología de un tejido científico, económico y social sano. A continuación nos trae del pasado las historias de tres genios españoles olvidados: la del manchego Mónico Sánchez, y su aparato portátil de rayos x; la de Antonio Sanjurjo Badía y sus experimentos relacionados con la inmersión y sus prototipos de boyas; y la de Julio Cervera y Baviera y sus investigaciones en torno a la "telefonía sin hilos". El propósito es claro: inspirar y reivindicar a través de la historia, un ejercicio éste más que interesante pues nos recuerda que el individuo, sin apoyos, sin redes, sin estructuras que soporten e incentiven la creatividad, la búsqueda constante, la innovación, solo puede aspirar a crear en el desierto.

En el enjambre
Byun-Chul Han
Herder

En el contexto de la crisis de la representación y de la huida no de, sino hacia la imagen, insiste el filósofo Byun-Chul Han que la revolución digital trae consigo "un cambio de paradigma" con el que hay que ser crítico y, sobre todo, honesto, pues abrazar ciega, acríticamente el cambio digital puede traer consigo valoraciones oportunistas que buscan, en esencia, justificar el hype. Incide este breve ensayo en ideas ya enunciadas en sus anteriores trabajos publicados en España por Herder (*La sociedad del cansancio, La agonía del Eros y La sociedad de la transparencia*), siendo clave la crítica a la positividad inherente al contexto digital, o lo que es lo mismo, al hecho de que no haya capacidad de crítica real, de consciencia de la sombra a la hora de abordar la realidad, lo que deviene en un agotamiento propio de una sociedad que ha confundido autoexplotación con libertad. Dice Byun-Chul Han: "En el panóptico digital no es posible ninguna confianza, y ni siquiera es necesaria. La confianza es un acto de fe, que queda obsoleto ante informaciones fácilmente disponibles. La sociedad de la información desacredita toda fe". La vigilancia, entonces, ya no proviene de ese salto sin red, esa posibilidad del no, sino que lo transparente es la nueva norma. Si no te expones, no eres de los nuestros, una "protocolización general de la vida" que trae consigo pasar de la biopolítica *foucaultiana* a lo que este autor denomina psicopolítica, aquella que lee los pensamientos, y los controla.

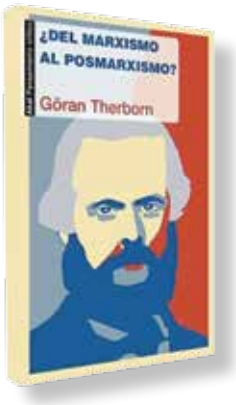

¿Del marxismo al posmarxismo?
Göran Therborn
Akal

En temas tan controvertidos como el de la estructuración ideológica son interesantes ensayos como ¿Del marxismo al posmarxismo? (Akal, 2014) pues, precisamente por encontrarse el título entre interrogantes, se puede decir que el profano, incluso el escéptico, se acercará a esta obra con un ánimo crítico, nos atreveríamos a decir que curioso. Se trata de un libro que se aventura a proponernos un mapa del cambio social y su relación con el pensamiento radical –pensamiento que busca ir a la raíz del problema, al origen de la estructura- pero a la manera de apuntes históricos, incluso emotivos. Abarca esta obra el pasado siglo y el presente, y arroja interesantes cuestionamientos del ahora, del pensamiento político de izquierdas y su capacidad real de cambio. Asegura su autor, Göran Therborn que la teoría social "todavía está comprometida con determinadas posturas políticas, y una historia sociológica de este campo debe dar cuenta de ellas, evitando la doble tentación de la apología y de la denuncia". De su análisis surge una propuesta aproximada de lo que él considera posmarxismo, una idea atractiva y de sentido amplio, donde el conocimiento esencial del marxismo es estudiado y asumido, pero se es discreto en el ámbito público en cuanto a este posicionamiento. Es ejemplo de ello la teoría crítica alemana, con Adorno, Horkheimer y Habermas en su haber. Toman el testigo Axel Honneth y Manuel Castells, y encuadra como neomarxistas a algunos de los más conocidos, el creativo e iconoclasta Slavoj Zizek, y los imprescindibles Hardt y Negri. Alternativos, revolucionarios y espectaculares.

Gobernanza del riesgo y competitividad

Ramon-Jordi Moles Plaza
Director
Centre de Recerca en Governança del Risc (UAB)

Nuestro país está inmerso desde los inicios de la transición en sucesivas modificaciones normativas cuyo objetivo reiteradamente declarado es mejorar nuestra competitividad para aproximarnos a nuestro contexto económico natural (que parecería que es Europa). La última de estas iniciativas, remitida por el Gobierno al Congreso de los Diputados, se justifica en la lucha contra la corrupción en tanto que lastre declarado que perjudica la competitividad de nuestra economía (algo, por demás, de todos sabido y sufrido). Así se someten a tramitación parlamentaria la Ley de Transparencia, la de Financiación de Partidos, el proyecto de Ley reguladora del ejercicio de los altos cargos y la reforma del Código Penal. En este sentido la opinión experta es unánime: precariedad de medios, una legislación «manifiestamente insuficiente, enrevesada y con penas no acordes con la gravedad», investigaciones tan lentas que resultan ineficaces, prescripciones que conducen al archivo de responsabilidades, absoluciones inesperadas, condenas que no llevan aparejada la recuperación del dinero público, indultos y lentitud en la ejecución de sentencias. A ello podemos añadir un régimen de aforamiento de los más extensos en nuestro entorno jurídico, en el que se cuenta por millares el número de sujetos que gozan del privilegio de no ser juzgados por el tribunal natural predeterminado. A la luz de los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial no parece que lo actuado hasta hoy haya surtido efecto: en el 2013 existían 1.661 causas abiertas por corrupción con aproximadamente 500 personas imputadas (20 encarceladas), si bien solo uno de los 150 imputados por el caso Gurtel, uno de los 144 del caso ERE Andalucía, nadie por el caso Palau y tampoco nadie por el caso Mercurio. Y ello sin contar las decenas de casos considerados «menores».

En contra de las apariencias, los peligros que acechan a nuestra economía de modo más directo no son solo los derivados de la corrupción: baja competitividad, elevado endeudamiento, alta dependencia del exterior, escasa innovación, falta de una política de I+D que implique conjuntamente al sector público y privado… y presidiendo todos ellos, un modelo de Estado en absoluto adecuado para los tiempos que corren: ineficiente, sin orientación a objetivos, desconectado de la realidad, fuertemente burocratizado y falto de una política de gestión del talento. A todo ello la UE añade en su informe del 3 de febrero del 2014 estos otros peligros: financiación de los partidos políticos, corrupción local y regional, conflictos de intereses, contratación pública y gestión del urbanismo. Todos ellos son considerados peligros porque conocemos por experiencias previas los daños que causan y, por lo tanto, como peligros que son, deben ser tratados mediante estrategias de prevención. Sin embargo, parecería que la sola prevención de estos peligros sería herramienta suficiente para la mejora de nuestra competitividad y, en cambio, nuestra percepción y nuestra práctica diaria nos muestran que, a pesar de la literatura normativa-preventiva publicada en los diarios oficiales, las cosas no mejoran.

Más allá de los evidentes peligros reseñados —especialmente el de corrupción— el problema de nuestra competitividad es estructural: es una forma de gestionar la cosa pública basada en factores que ponen en riesgo el bien común a pesar de no ser percibidos directamente por el ciudadano. Nos debemos enfrentar pues a riesgos de importante calado a pesar de no ser citados con tanta frecuencia como los peligros anteriores: falta de transparencia regulatoria, nepotismo, apropiación de bienes comunes, manipulaciones en la economía tarifaria, alteración de concesiones o la promoción de oligopolios son riesgos que perjudican directamente nuestra competitividad dañando las estructuras básicas del modelo económico. Se trata pues de elementos —riesgos— estructurales de nuestra economía que al ciudadano medio le resultan difíciles de advertir y calibrar. Debemos por tanto ir más allá, no siendo suficiente la prevención de peligros es preciso, además, reestructurar la forma de gobernar mediante procesos de gobernanza del riesgo tal como indica la propia UE cuando insta a España a abordar los riesgos, no solo los peligros. A pesar de ello los sucesivos Gobiernos, de uno y otro color, estatales, autonómicos, provinciales y locales, hacen oídos sordos a estas recomendaciones y enarbolan solamente la bandera de la prevención de peligros, basada en experiencias pasadas de carácter preventivo-represivo, e ignoran la gobernanza que permitiría abordar a futuro el contexto y el conjunto de actores implicados, tanto públicos como privados mediante, por ejemplo, modelos de transparencia, de autodeclaración de actividades, de simetría informativa o de lucha contra los oligopolios.

> **Precisamos de un modelo capaz de vertebrar la gestión del talento y de los recursos en el sector público a partir de los principios de eficiencia, eficacia, independencia, mérito y capacidad**

Para todo ello es imprescindible complementar la visión penal, basada en la testosterona parlamentaria del agravamiento de las penas, hasta ahora ineficiente y que solo sirve para justificarse ante los electores, con un nuevo modelo administrativo basado en la cooperación público-privado. Para ello debemos superar la prevención de peligros (reactiva) para centrarnos en la gobernanza de riesgos (proactiva). Nuestras administraciones deben ser capaces de avanzar desde un modelo burocrático carcomido y obsoleto, dominado por los aparatos de los partidos políticos y sindicatos en beneficio de comportamientos económicos puramente especulativos a

un sistema público-privado proactivo, moderno e innovador institucionalmente. No es posible gestionar la cosa pública en base a objetivos cuando estos no afectan en modo alguno a la implicación del trabajador público. No es posible gestionar eficazmente un presupuesto cuando las responsabilidades presupuestarias del gestor son aún tan lejanas respecto de su bolsillo particular. No es posible disponer de una función pública eficiente cuando es posible acceder a cargos de responsabilidad con el solo apoyo de la confianza política del de arriba. Y ello vale para administraciones públicas, sindicatos, partidos políticos y patronales.

Precisamos de un modelo capaz de vertebrar la gestión del talento y de los recursos en el sector público a partir de los cacareados y no aplicados principios de eficiencia, eficacia, independencia, mérito y capacidad. Capaz también de orientar la adquisición de bienes y servicios a partir de la detección de necesidades, y no de las rutinas de compra heredadas, donde la simetría de la información presida la acción pública para evitar el beneficio de unos pocos en perjuicio de muchos, donde la transparencia pueda favorecer la legítima competencia, donde los oligopolios y los cárteles económicos vean restringida su capacidad de acción. Del mismo modo precisamos de empresas basadas en la creación de valor, no solo en la simple especulación, y que sean capaces de formar, gestionar y retener talento. Para ello es preciso dotar al sistema de elementos de conexión entre nuestro sistema educativo (formación profesional y educación superior) y nuestro sistema productivo: sistemas de prácticas profesionales, modelos de emprendeduría, inversión en I+D+i, un tratamiento fiscal favorable a la generación de conocimiento, desburocratización de nuestras universidades, visión empresarial a medio y largo plazo. En fin, nada que no hayan ya desarrollado con éxito otros países (Escandinavia o Austria, por ejemplo), en los que la responsabilidad social empieza por uno mismo. En definitiva precisamos de unas empresas y unas administraciones públicas del siglo XXI para unos ciudadanos que no somos del siglo XIX. ■

El buen gobierno es rentable

Carolina López Álvarez

El 10 de junio se presentaban en Madrid los resultados del estudio #RepTrak Pulse que cada año elabora la consultora mundial Reputation Institute. Según los datos que pusieron de manifiesto, el hecho de tener un comportamiento ético y transparente es una de las variables que más peso tiene en la configuración de la percepción de la sociedad hacia las empresas; es decir, para que una entidad tenga una mejor o peor reputación. Aunque durante muchos años no se ha podido demostrar la correlación existente, este estudio muestra cómo la reputación impacta directamente en el negocio a través de los comportamientos favorables que genera. Tal y como afirmaba Fernando Prado, socio director de Reputation Institute Latinoamérica e Iberia, en la «Economía de la reputación» en la que vivimos, según como percibamos una entidad así estaremos dispuestos a recomendarla, a comprar sus productos o servicios, a invertir en ella, a trabajar en ella, etcétera. Ahora, lo que más importa a la sociedad no es solo la calidad de los productos y servicios sino también la integridad, ética y transparencia con la que actúe esa entidad. Todas las organizaciones, y no solo las empresas, tienen que hacer bien su trabajo pero, además, hacerlo de forma responsable. Para contribuir precisamente a la implantación de la gestión responsable en el sector colegial, se ha elaborado en el seno de Unión Profesional una guía de buen gobierno en la que, además, de acercar este concepto a la realidad de los consejos generales y colegios profesionales, se recoge un modelo de lo que podría ser el «esqueleto» para la redacción de un Código de Buen Gobierno por parte de cualquier organización colegial. Porque, aunque en estos casos el buen gobierno no repercuta en la cifra de negocio, sí lo hará en la percepción de la ciudadanía (y, en general, de sus grupos de interés) y en la confianza que se tenga hacia la labor de estas organizaciones, con los consiguientes comportamientos de apoyo que ello podría generar. El buen gobierno es rentable para todos... y no solo en términos económicos.

http://union-profesional.blogspot.com.es

MIEMBROS

JURÍDICOS

- **Abogados:** tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.
- **Notarios:** La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.
- **Registradores de la Propiedad:** profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil , informando profesionalmente de todo ello.
- **Graduados Sociales:** desarrollan su actividad en tres campos de actuación vitales para la sociedad: Justicia, Administración del Estado, Empresas y Trabajadores. Con su trabajo otorgan confianza. Contribuyendo con su gestión a la modernización de la Administración, a velar por el cumplimiento de la normativa, ayudando al empresario a seguir creciendo y al trabajador a salvaguardar sus derechos.
- **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria:** realizan funciones de mediación y corretaje en la compraventa, alquiler y permuta de inmuebles, en los préstamos con garantía hipotecaria, en los arrendamientos y en la valoración del valor en venta y en renta, cesión o traspaso de los bienes inmuebles. Un aspecto importante del asesoramiento que realiza el API son los aspectos de la operación que están relacionados con los requisitos del préstamo del banco.
- **Procuradores:** es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.
- **Gestores Administrativos:** profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.
- **Administradores de Fincas:** profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.
- **Agente de la Propiedad Industrial:** es un profesional que está especialmente cualificado para prestar un asesoramiento de calidad en temas de Propiedad Industrial (patentes, marcas y diseños industriales). En una materia tan compleja, pero a la vez tan trascendente para las empresas, resulta hoy en día más necesario que nunca contar con un asesoramiento experto y fiable en esta materia para poder competir eficazmente en un mercado cada vez más global y en el que los temas de propiedad industrial tienen una gran relevancia.

ECONOMÍA Y EMPRESA

- **Economistas y Titulados Mercantiles:** tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.
- **Actuarios:** profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

- **Físicos:** la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.
- **Químicos:** por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico- investigadora, la tecnología, la industria y en defintiva en todo aquello que redunda en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **Geólogos:** impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

- **Arquitectos:** profesionales próximos al ciudadano y a la sociedad con intervención directa sobre los espacios y el entorno edificado en el que desarrolla su vida. Atiende con la máxima capacidad facultativa todo un espectro que va desde las pequeñas necesidades del particular a los requerimientos de una sociedad promotora
- **Arquitectos Técnicos:** se encargan de que los edificios se comporten como deben desde su concepción hasta la demolición. Conocen todo el proceso edificatorio, lo que les permite coordinar sus fases y aplicar de manera independiente los controles que garanticen su calidad, seguridad y sostenibilidad. Este conocimiento integral del ciclo de vida del edificio es su seña de identidad diferenciadora.

SANITARIOS

- **Médicos:** Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés
- **Farmacéuticos:** Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.
- **Fisioterapeutas:** La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.
- **Enfermería:** es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.
- **Veterinarios:** son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.
- **Dentistas:** son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.
- **Ópticos-optometristas:** desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas
- **Psicólogos:** realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

SOCIALES

- **Trabajadores Sociales:** promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.
- **Educadores Sociales:** promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.
- **Profesionales de la Educación Física y el Deporte:** prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

INGENIERÍAS

- **Técnicos de minas:** abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella
- **Técnicos de obras públicas:** Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.
- **Técnicos de telecomunicaciones:** El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones
- **Técnicos de topografía:** profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.
- **Técnicos agrícolas:** profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.
- **Técnicos forestales:** son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo
- **Técnicos industriales:** hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

Más información: www.unionprofesional.com

PORQUE TRABAJANDO UNIDOS LAS VENTAJAS SE MULTIPLICAN

El Santander continúa colaborando con los profesionales mediante Acuerdos de Colaboración que ofrecen condiciones ventajosas para los miembros de los Colectivos

Acude a tu Oficina Santander más cercana y solicita más información

Santander

El Valor de las Ideas

bancosantander.es

Mecanismos de participación en la sociedad civil

Nuestra forma de participación en cuestiones sociales o políticas en muchas ocasiones se reduce a la huelga, la manifestación o la petición de firmas. En un entorno donde priman las tecnologías de la información y la comunicación, la participación en blogs, debates o foros de discusión en internet cada vez es más habitual. Existen más canales de participación social de los que *a priori* conocemos y hemos de tomar conciencia de su existencia para ser parte activa en la toma de decisiones que nos afectan a todos. Involucrarnos en estas cuestiones es nuestro derecho como ciudadanos pero también nuestra responsabilidad como profesionales que tratan de velar por garantizar el acceso a los derechos de los ciudadanos.

Desde que comenzara la crisis en el año 2008 las calles de las distintas ciudades del territorio nacional se han teñido de diferentes colores abanderando la defensa de diversos asuntos de carácter público. Bajo el nombre de «mareas», la sociedad civil, entre ellos profesionales identificados con estos movimientos, se han visto empujados a manifestar su inquietud y desacuerdo ante la asunción de determinadas políticas. La defensa de la sanidad pública bajo la 'marea blanca'; la 'marea verde' por la educación pública; la 'marea naranja' por los servicios sociales o la 'marea roja' por la ciencia, son los colores con los que la sociedad civil trataba de hacer valer sus inquietudes.
Según los últimos datos del anuario estadístico del Ministerio de Interior de 2012[1], se registraron un total de 44.233 manifestaciones en el 2012 frente a las 21.297 en el 2011. Se han duplicado por tanto el número de manifestaciones habidas en territorio nacional en tan sólo un año.

En 2012 se registraron un total de 44.233 manifestaciones, el doble que en el año 2011

Las materias que han movido a su organización han sido entre otras, asuntos relacionados con temas laborales, de inmigración, asuntos vecinales, contra el terrorismo, la enseñanza, también sustentados en materia de sanidad o ecología. Los más significativos de todos los citados, sin duda alguna, han sido los relativos a medidas políticas y legislativas, alcanzando la cifra de cerca de 10.000 manifestaciones sobre esta materia, de las 44.000 registradas en 2012.
Las manifestaciones son y están siendo un termómetro representativo del malestar social, y aunque es un medio notablemente utilizado, no es el único mecanismo de participación social.
Según el último Barómetro del CIS (abril de 2014), los tres principales problemas existentes en España son por orden de importancia: el paro; la corrupción y el fraude; los problemas relacionados con la calidad del empleo y los políticos/as en general, los partidos y las políticas.
Y es que la participación social no ha de resultarnos ajena ya que se encuentra «profundamente vinculada con el desarrollo humano sostenible y social, siendo una de las claves en las que se sustentan la políticas sociales vinculadas con la integración social». Así describe el profesor Enrique Pastor Seller, del departamento de Sociología y Política Social de la Universidad de Murcia en su estudio 'La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario', la importancia de ser activos en la generación de las políticas sociales.

Canales de participación civil poco conocidos

El ciudadano ha de tener presente que el derecho de manifestación o una cita puntual cada cuatro años a través del sufragio no son los únicos mecanismos habilitados para ser parte activa y copartícipe junto con los poderes públicos en la toma de decisiones que afectan directamente en nuestro porvenir y el de los ciudadanos. Es a los poderes públicos a quienes corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, según la Constitución Española (art. 9.2 CE).

La sociedad civil cuenta con más vías de participación de las que habitualmente se vale o conoce

«Los políticos elegidos democráticamente tienen la responsabilidad de la decisión de los proyectos públicos, pero las

[1] Anuario estadístico del Ministerio del Interior; 2012

organizaciones sociales, los grupos locales, las familias, los ciudadanos, en definitiva, tienen derecho y el deber de exigir que se tomen en cuenta, se debatan y se negocien sus criticas, sus demandas y sus propuestas. En este sentido, los profesionales implicados tienen la obligación de elaborar análisis y propuestas formalizadas y viables, de escuchar a los otros, pero también de comprometerse en defender las propuestas y los proyectos ciudadanos»[2].

La sociedad civil cuenta con más vías de participación de las que habitualmente se vale o conoce, siendo quizá el derecho de sufragio la más conocida como canal de participación individual. Por otro lado, representando un tipo de participación colectiva, encontramos la iniciativa legislativa popular. Existen además otros canales de participación reconocidos constitucionalmente, pero en gran parte desconocidos para los ciudadanos a nivel formal o los fines para los que fueron concebidos.

Por enumerar algunos, en el ámbito nacional se encuentran el referéndum consultivo, el derecho de petición en las Cámaras, la acción popular o la audiencia de los ciudadanos en la elaboración de normas administrativas entre otras. La consulta pública o la iniciativa ciudadana europea, son asimismo canales de participación en el ámbito europeo.

Las organizaciones colegiales como canal de participación

Debido a su naturaleza público-privada las corporaciones colegiales, los Consejos Generales y Superiores o Colegios Nacionales, así como los colegios profesionales, representan y velan en un mismo plano por los intereses de la profesión, de los profesionales y los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus profesionales. Dicha naturaleza les dota de una configuración singular como institución y como canal de participación idóneo, no solo en el ámbito que afecta a la profesión sino en aquellas políticas que guardan relación con el desarrollo y ejercicio de los derechos de los ciudadanos derivados de los servicios que estos prestan.

Son los ciudadanos los que facilitan el funcionamiento de las instituciones, y son estas las que han de procurar un espacio destinado a escuchar y comprender a las personas y grupos a los que sirven.

Las instituciones han de procurar un espacio destinado a escuchar y comprender a las personas y grupos a los que sirven

Las corporaciones colegiales ocupan o deberían ocupar una posición privilegiada como institución e interlocutor social integrado e impulsado por numerosos profesionales velando conjuntamente por el interés general. Así lo expresa el profesor Luis Calvo quien afirma que «los colegios profesionales, no obstante en su condición de cauce de participación orgánica, desarrollaron un papel crítico ante las actuaciones de la Administración, no solo en temas estrictamente profesionales, sino en aspectos de mayor implicación social, dentro de las ramas de su competencia. Las mayores posibilidades de intervención en la vida pública que permitía la estructura democrática de los colegios, hicieron de estos el cauce más adecuado para dar salida a las manifestaciones político-profesionales discrepantes con el orden constituido»[3].

Contamos con ejemplos de movilizaciones lideradas o participadas por diversos Consejos Generales y apoyadas tanto por profesionales como ciudadanos. Son destacables las organizadas desde el Consejo General de la Abogacía española en 2012 contra la conocida como Ley de tasas judiciales; la del Consejo General de Trabajo Social en defensa del Sistema Público de los servicios sociales o la movilización del sector colegial de la ingeniería en 2009 durante la tramitación del Real Decreto del visado colegial. Movimientos, acciones y manifestaciones necesarias, que reflejan el posicionamiento de colectivos representativos del sentir general ante determinados asuntos sociales y políticas contrarias a los intereses de la sociedad o la prestación de los servicios bajo criterios de calidad.

El papel de las profesiones en la sociedad civil

No es sólo a través del trabajo hecho bajo criterios de profesionalidad, responsabilidad y deontología el camino a través del cual el profesional puede hacer de su entorno social un lugar más justo y estable garantizando la calidad de los bienes sociales y derechos de los ciudadanos, sino a través de su involucración en las políticas de carácter social.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) presentó el 24 de junio su dictamen de iniciativa INT/687 aprobado en marzo de este mismo año sobre 'El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020'[4] entre cuyas conclusiones establece que «el sistema de las profesiones liberales, con ciertos ajustes sociales, contribuye sustancialmente a garantizar que en el futuro se ejerzan con calidad unas funciones que se corresponden con el concepto de *bienes sociales* como la salud, la seguridad general de la población, la protección de los derechos de los ciudadanos y también la prosperidad económica. Las profesiones liberales son parte integrante de toda sociedad democrática y presentan un considerable potencial de crecimiento en materia de empleo y PIB» y añade asimismo el dictamen que «las profesiones liberales gozan de reconocimiento a nivel nacional y europeo por su contribución al buen funcionamiento de la vida administrativa, política y económica de un Estado, así como a la modernización y la eficiencia de las administraciones públicas y de los servicios prestados a los ciudadanos y consumidores».

No podemos olvidar por tanto el papel que desempeñan y deben desempeñar los ciudadanos a título particular, pero también a través de grupos organizados como los profesionales. Ello responde a un ejercicio de respeto y responsabilidad, al derecho a ser escuchados a fin de impulsar aquellas medidas y políticas que contribuyan a mejorar el entorno, neutralizando o minimizando aquellas otras que pudieran ser desacertadas. Existen diversos canales de participación habilitados para recoger las inquietudes de determinados grupos, entre ellas, las propias corporaciones de derecho público quienes velan por los intereses de los ciudadanos, la profesión y los profesionales.

[2] PASTOR SELLER, Enrique; `La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario´.
[3] CALVO SÁNCHEZ, Luis; 'Régimen jurídico de los Colegios Profesionales'. Civitas; Unión Profesional; 1998. (Pág.170-174)
[4] 'El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020' elaborado, a iniciativa de Arno Metzler, por el Grupo III de Actividades Diversas del CESE.

Mecanismos de participación social...

En la Constitución Española

Participación de la sociedad civil originada en el ciudadano

•**Derecho de reunión**. Posibilidad de los ciudadanos de reunirse y manifestarse en lugares de tránsito público (art. 21 CE.)
•**Sufragio pasivo.** Legitimidad del ciudadano para acceder al cargo público (art. 23.2 CE)
•**Iniciativa Legislativa Popular.** Posibilidad de los ciudadanos de presentar una proposición de ley (art. 87.3 CE.)

Participación de la sociedad civil originada en el poder público

•**Sufragio universal.** Elección de representantes a través del voto (art. 23.1 CE.)
•**Participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.** Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud (art. 48 CE.)
•**Audiencia de las organizaciones de consumidores.** Los poderes públicos oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a los consumidores (art. 51.2 CE.)
•**Derecho de Petición de las Cámaras.** El ciudadano traslada a las Cámaras las demandas y problemas sociales. Es una derivación del Derecho de expresión. La función informativa se ejerce actualmente con la actuación directa de los grupos de presión ante los grupos parlamentarios (art. 77 CE.)
•**Referéndum consultivo.** Respuesta de los ciudadanos (con un sí o un no), ante una consulta pública planteada por el poder legislativo. Propone el Presidente del Gobierno previa autorización del Congreso. Convoca el Rey (art. 92 CE.)
•**Audiencia de los ciudadanos en la elaboración de normas administrativas.** Audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley en la elaboración de normas administrativas (art. 105 CE.)
•**Acción popular.** Legitimación activa para que un ciudadano pueda personarse en un proceso sin necesidad de invocar la lesión de un interés propio, sino en defensa de la legalidad (art. 125 CE.)
•**Participación en la empresa.** Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas (art. 129.2 CE.).
•**Participación en la planificación de la actividad económica general.** Ostenta la iniciativa el Gobierno del Estado y remite al legislador ordinario la creación de un Consejo que permita la articulación de la participación en el proceso de elaboración de los proyectos a las CC.AA y a los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas (art. 131.2 CE.).

En el ámbito europeo

•**Iniciativa Ciudadana Europea.** Habilita a los ciudadanos europeos para que puedan dirigirse a la Comisión instándola a presentar una propuesta de carácter legislativo.
•**Consultas públicas.** La consulta tiene como objetivo proporcionar una oportunidad para obtener aportaciones de los representantes de las entidades regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y asociaciones de empresas, los ciudadanos individuales interesados, los académicos y expertos técnicos, así como las partes interesadas de terceros países.

Coordina: Dolores Martín Villalba